

BOLSA DE MADRID.— Cotización oficial del 4 de Febrero de 1928.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dos-embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha		0,00	Fecha		Pesetas	0,00	
	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919.)						
	Al contado.						
3-2-928	71,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,00	3-2-928	500,00	Banco de España.....	500
3-2-928	71,90	> E, de 25.000 > >	72,00	3-2-928	570,00	Banco Hipotecario de España....	600
3-2-928	71,80	> D, de 12.500 > >	72,00	3-2-928	350,00	Banco Español de Crédito.....	250
3-2-928	71,80	> C, de 5.000 > >	72,00	3-2-928	210,00	Banco Hispano-American.....	500
3-2-928	71,80	> B, de 2.500 > >	72,00	3-2-928	205,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	600
3-2-928	71,80	> A, de 500 > >	72,00	30-1-927	166,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500
3-2-928	71,50	> G, de 100 > >	71,50	3-2-928	118,25	Socied. Gral. Azu-(Prefeentes...)	500
3-2-928	71,50	> H, de 200 > >	71,50	3-2-928	30,50	carera España... Ordinarias...)	500
	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			3-2-928	896,00	Unión Española de Explosivos.	100
	Estampillado.			3-2-928	547,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475
				12-7-927	544,00	Idem Norte de España.....	475
				29-12-927	50,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.
	4 POR 100 AMORTIZABLE					Interés anual por 100	
3-2-928	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España....	500
3-2-928	86,00	> E, de 12.000 > >	86,10	2-2-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500
3-2-928	86,50	> D, de 6.000 > >	86,80	3-2-928	100,50	Idem id. Id.....	500
3-2-928	86,50	> C, de 4.000 > >	86,80	3-2-928	109,80	Idem id. Id.....	500
3-2-928	86,60	> B, de 2.000 > >	87,25	3-2-928	101,10	Idem del Banco de Crédito	
3-2-928	87,00	> A, de 1.000 > >	87,25			Local	500
2-2-928	87,25	> G, de 100 > >	87,25			Sociedad Gral. Azuc. España...	500
2-2-928	87,25	> H, de 200 > >	87,25	3-2-928	80,00	Serie A.	500
	4 POR 100 AMORTIZABLE			31-1-928	98,25	F. C. M. Z. A. Va- > B.	500
				2-1-928	87,50	lladolid a. Ariza..... > C.	500
1-2-928	88,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		1-2-928	82,50	1.ª serie.	500
31-1-928	88,00	> D, de 12.500 > >		22-3-927	72,40	2.ª serie.	500
3-2-928	88,00	> C, de 5.000 > >		22-3-927	70,75	3.ª serie.	500
3-2-928	88,00	> B, de 2.500 > >		18-5-921	63,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500
3-2-928	88,00	> A, de 500 > >		31-12-924	63,15	5.ª serie.	500
	5 POR 100 AMORTIZABLE			28-6-926	64,00		
						Ayuntamiento de Madrid.	
2-2-928	94,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		3-2-928	100,00	Obligaciones.....	500
3-2-928	94,30	> E, de 25.000 > >		27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior....	500
2-2-928	94,10	> D, de 12.500 > >		3-2-928	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500
3-2-928	94,75	> C, de 5.000 > >	94,75	3-2-928	90,00	Idem id. 1918.....	500
3-2-928	94,75	> B, de 2.500 > >	94,75	1-1-923	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500
3-2-928	95,00	> A, de 500 > >	95,00				
	3 POR 100 AMORTIZABLE						
27-1-928	93,60	EMISIÓN DE 1917					
26-1-928	93,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.					
1-2-928	93,75	> E, de 25.000 > >					
3-2-928	93,90	> D, de 12.500 > >					
3-2-928	93,90	> C, de 5.000 > >	93,90				
3-2-928	93,90	> B, de 2.500 > >	93,75				
3-2-928	93,90	> A, de 500 > >	93,75				
	DEUDA FERROVIARIA						
3-2-928	102,00	AMORTIZABLE 6 POR 100					
3-2-928	102,00	Serie A.....	103,05				
3-2-928	102,00	> B.....	103,5				
3-2-928	102,00	> C.....	103,05				
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
	4 por 100 perpetuo al contado.....	417,400					
	Idem fin corriente.....	2					
	Idem fin próximo.....	2					
	4 por 100 amortizable.....	2					
	5 por 100 amortizable.....	57,500					
	Acciones del Banco de España.....	2					
	Idem del Banco Hipotecario.....	5,000					
	Idem de la Arrendataria de Tabacos	2					
	Anicarera Preferentes.....	32,500					
	Idem. Ordinarias.....	12,500					
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	180,000					
	Idem id. al 5 %.....	7,500					
	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO						
	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,15 pesetas por 100 francos.						
	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,82 pesetas una.						

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE BARCELONA****FACULTAD DE MEDICINA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Real orden del Directorio militar del 20 de Marzo de 1925, se anuncia la provisión en propiedad y en virtud de oposición, de los plazas de Médico de guardia, vacantes en la Sección de Cirugía del Hospital Clínica de la Facultad de Medicina de esta Universidad, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas o la gratificación de 1.500, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes a dichas plazas han de acreditar:

a) Ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Haber sido alumno interno con destino en Clínicas, durante la carrera, o haber desempeñado durante no menos de un año el cargo de Ayudante de clases prácticas con destino en Clínicas.

c) No haber cumplido cuatro años de terminados los estudios de la Licenciatura.

2.º Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral, consistente en contestar en el tiempo de una hora cuatro temas referentes a Patología quirúrgica, Anatomía topográfica, Oftalmología y Oto-rino-laringología, y uno práctico referente a las Clínicas quirúrgica en general.

3.º Los Vocales y Suplentes del Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones serán nombrados por el Decano que suscribe, presididos por el mismo o persona que designe.

4.º El nombramiento de Médico de guardia durará dos años y terminado este plazo, podrá el Médico interno continuar en las Clínicas en concepto de Ayudante de Clases prácticas.

5.º Los opositores satisfarán la cantidad de 30 pesetas cada uno como derecho de examen, según lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1925 (Gaceta del 20), distribuyéndose lo recaudado en la forma que determina el artículo 26 del Real decreto 18 de Junio de 1925.

6.º Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, dirigidas a este Decanato, en la Secretaría de la Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID, hasta las diez horas del en que expire el plazo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 26 de Enero de 1928.—El Secretario de la Facultad, M. Saforeada.—V. B., el Decano, E. Oliver.

P—165

FACULTAD DE CIENCIAS

Se hallan vacantes en esta Facultad de Ciencias una Auxiliaria temporal con destino a la Cátedra de Ter-

mología, y otra Auxiliaria temporal con destino a la Cátedra de Acústica y Óptica, dotadas ambas con la gratificación de dos mil pesetas anuales, y las demás condiciones expresadas en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 25 de Enero de 1924.

Los aspirantes presentarán sus instancias con los justificantes necesarios de los méritos que aleguen, en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Real orden de 24 de Enero de 1927, para tomar parte en este concurso los aspirantes habrán de acreditar tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado en Ciencias Físicas.

Para tomar posesión del cargo basará el título de Licenciado.

Barcelona, 27 de Enero de 1928.—El Secretario de la Facultad, Emilio Jimeno.—V. B., el Decano, José Muñoz.

P—

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**CLAUSTRO ELECTORAL**

Lista de los señores que tienen derecho a elegir Senador por el Distrito universitario de Zaragoza, con arreglo a la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 y la de 21 de Agosto de 1895.

Rector.

Exmo. e Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova, Facultad de Medicina.

Catedráticos honorarios

Exmo. Sr. D. Patricio Borobio Díaz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Esteban Melón e Ibarra, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Pedro Ramón y Cajal, Facultad de Medicina.

Catedráticos numerarios.

Dr. D. Félix Gorrada Martín, Facultad de Medicina.

Dr. D. Marcelino Baldomero Berbilea Jordana, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Paulino Savirón y Caravantes, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Gabriel Galán Ruiz, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Gonzalo Calamita Álvarez, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Francisco Javier Comín y Moya, Facultad de Derecho.

Dr. D. Antonio de la Figuera Lezcano, Facultad de Derecho.

Dr. D. Graciano Silván González, Facultad de Ciencias.

Dr. D. José Rufus y Casas, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Ladislao Ricardo Lozano Monzón, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Bastero Lerga, Facultad de Medicina.

Dr. D. Domingo Miral López, Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Octavio García Burriel, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pedro Ferranda Más, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Juan Moneva y Puyol, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Salarrubiana de Dios, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Gil Gil y Gil, Facultad de Derecho.

Dr. D. Manuel Serrano y Sanz, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Andrés Giménez Soler, Facultad de Filosofía y Letras.

Exmo. Sr. Dr. D. Inocencio Jiménez Vicente, Facultad de Derecho.

Dr. D. Joaquín Gascon y Marín, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel de Lasala Llanas, Facultad de Derecho.

Dr. D. Juan Salvador Minguijón Adrián, Facultad de Derecho.

Dr. D. Francisco Aranda Millán, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Luis del Valle Pascual, Facultad de Derecho.

Dr. D. Angel López Santa María y López de Lerena, Facultad de Medicina.

Dr. D. Jerónimo Vecino Varona, Facultad de Ciencias.

Ilmo. Sr. Dr. D. Alvaro de San Pío Ansón, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Gregorio de Pereda Ugarte, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Pou de Foxá, Facultad de Derecho.

Dr. D. Pedro de Pineda Gutiérrez, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Juan Bautista Amat y Casterllan, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Miguel Sancho Izquierdo, Facultad de Derecho.

Dr. D. Juan Cabrera Felipe, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Angel Abós Ferrer, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Marco Montón, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Joaquín José Baró y Comas, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Pascual Galindo Romeo, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. José María Higueras Almech, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Santiago Pi y Suñer, Facultad de Medicina.

Dr. D. José Estella y Bermúdez de Castro, Facultad de Medicina.

Dr. D. Felipe Jiménez Asúa, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Recasens Serrano, Facultad de Medicina.

Dr. D. Martín Luis Sancho Seral, Facultad de Derecho.

Profesores Auxiliares numerarios.

Dr. D. Felipe Sáenz de Cezaño Fernández, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Gonzaga Urzola Gil, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Adoración Ruiz-Tapiador y Pérez Agua, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Joaquín Aznar Molina, Facultad de Medicina.

Dr. D. Andrés Alfredo Hernández Iribarren, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Allué Salvador, Facultad de Derecho.

Dr. D. Teodoro Manuel Fernández Casas, Facultad de Medicina.

Dr. D. Francisco Oliver Rubio, Facultad de Medicina.

Dr. D. Mariano Alvira Lasierra, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Ricardo Horao Alcorta, Facultad de Medicina.

Auxiliares temporales.

Dr. D. Juan Marco Etorriaga, Facultad de Derecho.

Dr. D. Fermín Romeo y González de Santa Cruz, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Ladislao Sáenz de Cenzano y Castejón, Facultad de Medicina.

Doctores matriculados.

Dr. D. Mariano Berdejo Carrera, Facultad de Medicina.

Dr. D. Bartolomé Joaquín Manosas Gálvez, Facultad de Derecho.

Dr. D. Ricardo Monterde Vicén, Facultad de Derecho.

Dr. D. Agustín Ibáñez Yanguas, Facultad de Medicina.

Dr. D. Timoteo P. Rafael Pamplona Escudero, Facultad de Derecho.

Dr. D. Eugenio Mariano Baselga Ramírez, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Pedro Aramburu Altuna, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ceferino José Sampietro Gállego, Facultad de Medicina.

Dr. D. Mariano Sancho Rivera, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. José Agustín García Julián, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pío Juan Lite Ara, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago Baselga Ramírez, Facultad de Derecho.

Exmo. Sr. Dr. D. Luis Higuera Bellido.

Dr. D. Emilio Ucelay Cardona, Facultad de Derecho.

Dr. D. Francisco Sanz Ramón, Facultad de Derecho.

Dr. D. José María Báscenes Pérez, Facultad de Derecho.

Dr. D. Razón Coli Mayoral, Facultad de Medicina.

D. D. José María Senao Sanz, Facultad de Derecho.

Dr. D. Panteón Lataes Artaiza, Facultad de Medicina.

Dr. D. Sainforoso Sebastián Ozcáriz Calchetas, Facultad de Medicina.

Dr. D. Emilio Fernández Cadarso, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Victoriano Rubio Cardona, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Evaristo Manuel Gimeno Eguribide, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Pérez Serrano, Facultad de Medicina.

Dr. D. Eduardo Pastor Gaillén, Facultad de Medicina.

Dr. D. Gerardo José Mendirri Tabuenca, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Manuel Mora Gaudó, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Saturnino Morata Vicente, Facultad de Medicina.

Dr. D. Víctor Marín Corralé, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Fabián y Díaz de Cabria, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Benedicto García, Facultad de Medicina.

Dr. D. Gerardo González del Castillo y González del Castillo, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ramón Sancho Brased, Facultad de Derecho.

D. Esteban Azpeitia Mores, Facultad de Derecho.

Dr. D. Gregorio García-Arista Rivero, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Simón Arce Rodríguez, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pascual Sierra Ruiz, Facultad de Derecho.

Dr. D. Celedonio José Pueyo Llunes, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Moisés Martín Clavería, Facultad de Medicina.

D. Ángel María Corralé, Facultad de Medicina.

Dr. D. Santiago Fernández Benedito, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Andrés de Vargas Machuca y Muñoz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Antonio Val Carreres, Facultad de Medicina.

Dr. D. Eugenio Gimeno y Gimeno, Facultad de Medicina.

Dr. D. Mariano Iglesias Ortiz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Antonio Gaya Tovar, Facultad de Medicina.

Exmo. Sr. Dr. D. Alejandro Palomar de la Torre, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel Roncalés Moneo, Facultad de Medicina.

Dr. D. José Teresa Bedera, Facultad de Medicina.

Dr. D. Joaquín Fuentes Pascual, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Emilio Laguna Azoría, Facultad de Derecho.

Dr. D. Carlos Rey-Stolle y Ravilla, Facultad de Medicina.

Dr. D. Mariano Calvo Lanaja, Facultad de Medicina.

Dr. D. Agustín Cañalán Latorre, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. José López de Zuazo y Ortiz de Echeyarría, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Salvador Justo Sesé Villa-nueva, Facultad de Medicina.

Dr. D. Lorenzo Lambán Palaó, Facultad de Medicina.

Dr. D. Francisco Cepa García, Facultad de Medicina.

Dr. D. Antonio Armisen Berástegui, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Tomás Horcajada Tapia, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Antonio Goitia Gállego, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Ignacio Lejusticia Bañada, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ignacio Ucedo Conde, Facultad de Medicina.

Dr. D. Amadeo Rivas Illera, Facultad de Medicina.

Dr. D. Fernando Fernández García, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Antonio Portolés Serrano, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Vicente Fondevilla, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Ildefonso Maes Sevillano, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Cipriano Perucha y Ripa, Facultad de Farmacia.

Dr. D. José María Belio Pilarés, Facultad de Medicina.

Dr. D. José María Faci Abad, Facultad de Farmacia.

Dr. D. Juan Sala Esteve, Facultad de Medicina.

Dr. D. Antonio Desbertrand Rico, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Manuel Latorre y López Fernández de Heredia, Facultad de Derecho.

Dr. D. Tomás Cerrada Forés, Facultad de Medicina.

Dr. D. Amadeo Millanuelo Durango, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel Bayo Estua, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Luciano Pérez Albert, Facultad de Derecho.

Dr. D. Vicente García Navarro, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ramón Castroviejo y Nebjas, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pedro Gómez Lafuente, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Atanasio José Almarza Pi-paón, Facultad de Medicina.

Dr. D. Francisco Sáenz de Tejada y Olbraga, Facultad de Derecho.

Dr. D. Ángel Suárez Oto, Facultad de Medicina.

Dr. D. Víctor Fairen Gallán, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ángel Faci Abad, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis María Rubio Esteban, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Francisco Javier Pascual de Quinto y Martínez de Andesilla, Facultad de Derecho.

Dr. D. Alfredo Adán y Doiz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Octavio Zapater Carcelén, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Manuel Matuziano Deudón, Facultad de Derecho.

Dr. D. Benigno Baratech Montes, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Esteban Jorge Fuertes Ma-chín, Facultad de Medicina.

Dr. D. Cirilo Tomás Lerga Luna, Facultad de Medicina.

Dr. D. Alfredo Pérez Albert, Facultad de Medicina.

Dr. D. Ignacio Ángel Pérez Serrano, Facultad de Medicina.

Dr. D. José Berasain Erro, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Juan Fernández Arnáez de los Ríos, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Navarro Canales, Facultad de Derecho.

Dr. D. Tomás Peirona Cotored, Facultad de Derecho.

Dr. D. José María Ballester Azara, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan J. S. Rivas Bosch, Facultad de Medicina.

Dr. D. Guillermo Pérez Albert, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel González Boza, Facultad de Farmacia.

Dr. D. Rafael Fernández García, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pedro Juan Lite Blanco, Facultad de Medicina.

Dr. D. José María Laguna Azófín, Facultad de Derecho.

Dr. D. Eduardo Alcay Lafoz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Blas Taracena Aguirre, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Antonio de Gregorio-Rocasolano y Turno, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Ignacio Basélgua de Yarza, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel Albareda Herrera, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Gómez Itoiz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Delfín Velilla López, Facultad de Medicina.

Dr. D. Vicente Urdaniz Bueno, Facultad de Medicina.

Dr. D. Antero Noailles Pérez, Facultad de Medicina.

DIRECTORES DE INSTITUTOS Y ESCUELAS.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Zaragoza.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huesca.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Logroño.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Pamplona.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Soria.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Teruel.

Señor Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Señor Director de la Escuela Normal e Maestros de Pamplona.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.

Nota. Se advierte que el Dr. D. Miguel Allué Salvador es Director del Instituto de esta capital; el Dr. D. Benigno Baratech Montes, es Director del Instituto de Huesca; el Dr. D. Ildefonso Maes Sevillano, es Director del Instituto de Soria, y el Dr. D. Antonio Desbertrand Rico, es Director del Instituto de Teruel.

Zaragoza, 28 de Enero de 1928.—El Secretario general, Carlos Sánchez Peñuera.—V.º B.º, el Rector, R. Royo.

P—170

en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vitoria, Ayuntamiento de idem; Dirección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

Vitoria, Ayuntamiento de idem; Sección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

Vitoria, Ayuntamiento de idem; Sección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

Observaciones. — En cumplimiento del Real decreto de 23 de Agosto de 1926, artículo 1.º, párrafo tercero, la Dirección y una de las Secciones se adjudicarán al concurso-oposición que determina dicho Real decreto. La segunda de las Secciones se proveerá por los procedimientos generales señalados en el Estatuto vigente y disposiciones complementarias, sin otra limitación que la de la edad de las solicitantes, que ha de ser menor de sesenta años.

Vitoria, 26 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—137

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Luyando, Ayuntamiento de Ayala; Escuela unitaria para Maestro; 521 habitantes, vacante el 7 de Enero de 1927 por Real orden de 29 de Noviembre de 1927.

Observaciones. — Este anuncio es rectificación del publicado en la GACETA del 24 del actual, en el que figura equivocado el censo de población del distrito escolar.

Vitoria, 31 de Enero de 1928.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—164

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pedro Abad, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños, número 1, para Maestra; 3.717 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

La Rambla, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de párvulos, número 1, para Maestra; 6.365 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Ochavillo del Río, Ayuntamiento de Fuentepalmera; Escuela nacional de niñas, para Maestra; 588 habitantes; vacante el 18 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

El Higueral, Ayuntamiento de Izquierjar; Escuela mixta para Maestra; 749

habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

La Coronada, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; Escuela nacional de niñas, para Maestra; 955 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Añora, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños, número 1, para Maestro; 3.035 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Villa del Río, Ayuntamiento idem; Escuela nacional de niños, número 2, para Maestro; 5.407 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Almodóvar del Río, Escuela nacional de niños número 2, para Maestro; 3.232 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Castro del Río, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños número 2, para Maestro; 11.741 habitantes; vacante el 30 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Bujalance, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños número 4, para Maestro; 11.043 habitantes; vacante el 4 de Enero de 1928, por defunción.

Montilla, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional antigua Superior, para Maestro; 13.433 habitantes; vacante el 13 de Enero de 1928 por defunción.

Córdoba, 27 de Enero de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vícente Narbona.

P—157

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Niebla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 1.940 habitantes, vacante el 26 de Enero de 1928 por fallecimiento.

Cartaya, Ayuntamiento de idem; Escuela número 2, desdoblada, para Maestro; 5.992 habitantes; vacante el 29 de Enero de 1928 por fallecimiento.

Huelva, 1 de Febrero 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—158

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

La Junta administrativa celebrada en el día de hoy para ver y fallar los expedientes números 72, 73, 74, 75 y 76 de 1927, instruidos contra D. José López Corriálan, por falta de contrabando de sacarina, declarado visto el expediente.

Resultando que el hecho denunciado se encuentra comprendido en lo determinado en la disposición especial

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican

sexta de la ley de 29 de Diciembre de 1910, que prohíbe la tenencia de sacarina sin justificar legalmente su origen, considerando el caso de contrabando:

Resultando que el denunciado no ha comparecido y no ha justificado la legalidad del género aprehendido, por no encontrarse facultado para su tenencia:

Resultando que el hecho denunciado se encuentra comprendido en lo determinado en los párrafos cuarto y quinto de la ley antes citada, modificados por Real decreto de 19 de Noviembre de 1925:

Resultando que procede declarar responsable de la referida falta al denunciado anteriormente citado, toda vez que los paquetes certificados recibidos en las oficinas de Correos venían consignados a su nombre.

La Junta, por mayoría de votos, con el del Vocal comerciante en contra, en cuanto a la cuantía de la imposición de multa, acordó:

1.º Declarar el hecho denunciado constitutivo de falta de contrabando, determinado en los casos anteriormente citados en relación con el caso 15 de los artículos 3.º y 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable de la referida falta al denunciado José López Cornalán.

3.º Imposición al mismo, por si apareciere, la multa de 5.000 pesetas, conforme con lo prevenido en los casos 4.º y 5.º de la antes citada ley de Presupuestos y la circunstancia atenuante segunda del artículo 17 y agravante décimosegunda del 18 de la mencionada ley de Contrabando y Defraudación en relación con la regla cuarta del artículo 32 de la misma.

Y no siendo conocido el paradero del culpado, se le hace saber por medio de la presente el anterior acuerdo, advirtiéndole que la expresada multa ha de hacerla efectiva en el plazo de tres días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este periódico oficial y que contra el referido fallo puede entablar recurso contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, o súplica de condonación de multa, previa renuncia de aquél, en el de quince días, contados ambos desde el siguiente al de la publicación de la presente y, por último, que de no hacer efectiva la referida penalidad en el indicado plazo, se le exigirá el pago por la vía de apremio y de resultar insolvente, sufrirá la prisión subsidiaria consiguiente, con la privación de libertad a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas de multa.

Murcia, 31 de Enero de 1928.—El Secretario, Enrique Díez de Isla.—V. B., el Delegado de Hacienda (ilegible).

P—160

los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruye contra doña Ramona Eiximeni Canes, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy lo siguiente:

“Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho doña Ramona Eiximeni Canes sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de esta ciudad el día 24 de Febrero próximo y hora de las diez, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y animiese al público, por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

La planta baja y primer piso de la casa número 57, situada en esta ciudad y calle Cuesta del Castillo, hoy Cuesta de Capellanes, de superficie 45 metros cuadrados, linda: derecha, Hermanos Anguera Aleixandre; izquierda, Viuda de Juan Boluña; detrás, murallas del Castillo, y por arriba, Joaquina Vidiella; capitalizada en 1.125 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia e 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación: y

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta por negarse al adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro público.

Tortosa a 19 de Enero de 1928.—El Agente, José Blanch.

P—169

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA LUNA (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para la aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el jueves, 16 de Febrero, a las seis de la tarde.

Madrid, 31 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Plata.

X—356

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 55.

Podrán concurrir a dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 5 de Febrero de 1928.—El Secretario, José de Vivar.

X—352

BANCO DE MADRID

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria convocada para el día 31 de Enero próximo pasado, se anima, por acuerdo del Consejo de Administración, a los señores accionistas la celebración de la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 21 del corriente, a las once y media de la mañana, en la plaza de Colón, número 2, bajo derecho, siendo el objeto de la misma acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Beruelta.

X—351

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINARIA MARELLI

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para

AGENCIA EJECUTIVA DE LA PRIMERA ZONA DE TORTOSA

Año de 1925-26 al 27.—Contribución urbana.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos

celebrar Junta general ordinaria el día 23 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre la siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.

Balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1927.

Aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.— El Secretario del Consejo, José Olivares Visto bueno, el Vicepresidente del Consejo, Julio Tron.

X—353

CAJA DE PREVISIÓN Y SOCORRO

Extraviada la póliza número 75, librada por la Caja de Previsión y Socorro, domiciliada en Ronda San Pedro, número 38, de la ciudad de Barcelona, el día 14 de Febrero del año 1909, contratada por doña Adelaida Vancells a favor de doña Angelita Punti Mis, se hace público que transcurridos treinta días de la publicación de este aviso, sin que dicha póliza sea presentada en la Administración de dicha Compañía, aquella será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 24 de Enero de 1928.

X—350

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 16 del actual mes de Enero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Nieves Farre y Romeu, contra D. Enrique Juliá y García, y en nombre y representación de este, su tutor, D. Miguel Balarí y Costa, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su valoración, que es el de 300.000 pesetas, la finca siguiente:

Una casa, compuesta de bajos, con dos tiendas y habitación encuada una de ellas, entreplantos interiores y cinco pisos dobles, cubierta de terrado, en el que hay también dos habitaciones, sita en la calle de la Diputación, de esta ciudad, señalada con el número 51, y levantada sobre un solar de 397 metros y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.509 palmas, edificado hasta 28 metros de fondo, quedando detrás un desinuado o androna de unos seis metros; lindante, a la derecha, entrando, con la casa número 53 de la calle de la Diputación, propia del mismo deudor D. Enrique Juliá y García; a la izquierda, con solares, también de propiedad del repetido deudor; a la espalda, con doña Ma-

riana Juliá y García, y al frente, con la calle de la Diputación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 8 de Marzo próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 300.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 antes referido, no admisiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, con la rebaja de referencia, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 20 de Enero de 1928.— El Secretario judicial, Cándido García.

X—355

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de mayor cuantía seguidos por D. Felipe de Castro López, representado por el Procurador Sr. de Pablo, contra don Higinio Esteban Otero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1927; el Sr. D. José Reynoso y Burren, Magistrado de esta Audiencia, y en Comisión Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por D. Felipe de Castro y López, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Villaverde, con domicilio en la calle de la Pilarica, número 74, defendido por el Letrado D. Angel Ossorio y representado por el Procurador D. Luis de Pablo, contra don Higinio Esteban Otero, mayor de edad, casado, electricista, con domicilio en la calle del Ferrocarril, número 23, defendido por el Letrado

D. José Sartou y representado por el Procurador D. José López Batarro, hoy declarado en rebeldía, sobre reclamación de 4.043,18 pesetas, y otros extremos, y

Fallo que debo condenar y condonar al demandado D. Higinio Esteban Otero, a que dentro del término de quinto día, tan luego la presente sea firme, pague al actor, D. Felipe Castro López, la suma de 3.859,83 pesetas, más el interés legal de la misma, a razón del 5 por 100 anual, desde la interposición de la demanda hasta el día 1.º de Febrero último, declarando que dicho demandante tiene derecho y debe compensar esas sumas con igual cantidad de la superior que representa la letra de cambio vencida en 1.º de Febrero último, y aceptada por el demandante, si la misma no hubiese sido ya satisfecha, absolviendo al demandado del resto de la reclamación deducida en la demanda, sin hacer expresa imposición de las costas de este pleito.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma establecida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Reynoso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, el mismo día de su fecha, en Madrid a 27 de Diciembre de 1927; soy fe.—Ante mí, Antonio Sánchez.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado, D. Higinio Esteban Otero, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 31 de Enero de 1928.—V. B., el Juez, Francisco Javier Elola.—El Secretario, Antonio Sánchez.

X—354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DEL CAMPO

Don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de Medina del Campo.

Hace público: Que en este Juzgado se ha promovido la declaración de herederos abintestato de don Gregorio Rico Montalvo, de sesenta y tres años de edad, que falleció, sin haber otorgado testamento, en Madrid, en 31 de Diciembre de 1927, cuya herencia se reclama por sus primos carnales D. Vidal, don Mariano y doña Gregoria Blanca Flora Lorenzo Montalvo, de esta vecindad, y pudiendo existir otros parientes de mejor o igual derecho, se les llama por medio del presente, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Medina del Campo, 1.º de Febrero de 1928.—El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario, R. S. Fernández Chumadevila.

X—357

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciéndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

833

ABAD HERNANDEZ, Conrado; hijo de Francisco y de Concepción, natural de La Unión (Murcia), domiciliado últimamente en Orán-Argelia (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario. JM—185

834

ABELEIRA PEREZ, Enrique; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años, hijo de Manuel y Asunción, domiciliado últimamente en crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez que suscribe, en Cartagena, para responder en causa que se le instruya por el delito de deserción, y caso de no hacerlo así será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Enero de 1928.—El Juez (ilegible). JM—166

835

ACOSTA ROBAINA, Máximo; hijo de Juan y de Teodora, natural de Antigua (Fuerteventura), profesión marinero, de treinta y cinco años, domiciliado en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández. JM—166

836

AISINCHTEIN LEVENTHSTEIN, Samolom; natural de Rusia, de treinta y seis años de edad, hijo de Moschko y de Martha, de estado soltero, de profesión músico, domiciliado en Barcelona, y procesado por el delito de deserción del vapor "Manuel Arnús", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—153

837

ALDANA CELONIO, Agustín; hijo de Sotero y de Dolores, natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, su estatura 1,588 metros; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JM—158

838

ALONSO COBO, José; hijo de José y de Matilde, natural de Castro-Urdiales, provincia de Santander, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales no figuran en su documentación, domiciliado últimamente en Castro-Urdiales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recuta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander ante el Juez instructor D. Severiano González Fernández, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Severiano González. JM—212

839

ALVAREZ GONZALEZ, Justino; hijo de Antonio y de María, natural de Naveas, Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense), de veintisiete años de edad, de profesión jornalero, estatura 1,650 metros (no se dicen las señas personales por no constar en filtración), domiciliado últimamente en Naveas,

provincia de Orense, a quien se le instruye expediente por presunto deserto; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería Hagera, D. Edmundo Rodríguez Bouzo, residente en la plaza de Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 16 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Rodríguez. JM—256

840

ALVAREZ VENTURA, José; hijo de José y de María, natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,560 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por robos; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JM—189

841

AMIGO CARRASCO, Celestino; hijo de Constantino y de Filomena, natural de Barro, Ayuntamiento de La Baña (Coruña), de estado soltero y de profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,610 metros; no constan señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en La Baña acusado por deserción en el expediente número 853 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, de guarnición en Melilla. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco. JM—195

842

ANDRES MARTINEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Madrid, vecindado en ídem, de estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,79 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de los Servicios de Artillería y Tropas de posición de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarias González. JM—178

(Continúa en la página 126.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA, CULTO Y ASUNTOS GENERALES

ESCALAFÓN ESPECIAL de Relatores, Secretarios de gobierno y de Sala de los Tribunales de Justicia que tienen reconocida asimilación a categorías de la carrera Judicial.

Número de orden	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFFECTIVO		
				Años	Meses	Días
<i>Asimilados a la categoría de Presidentes de Sala de Audiencia territorial, o Magistrados de término.</i>						
1	Sr. D. Trinidad Delgado Cisneros.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	29 Septiembre 1905.....	22	3	1
2	Julio del Villar y Romero de Amaya.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	14 Junio 1909.....	18	6	16
3	Antonio Goicoechea Coscuyuela.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo. (Excedente.)	13 Octubre 1910.....	18	2	17
4	Domingo Salazar Ibáñez.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	13 Febrero 1910.....	17	10	15
5	Bonifacio Echegaray Costa.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	6 Marzo 1914.....	13	9	24
6	José Monzón y Castro.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	27 Abril 1915.....	12	8	3
7	Juan Gualberto Bermúdez Balles-teros	Secretario de gobierno del Tribunal Supremo	1 Agosto 1916.....	11	4	29
8	Gabriel Espinosa y Gómez del Valle	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	12 Mayo 1919.....	8	7	18
9	José Molina Candelero.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	10 Febrero 1921.....	6	10	18
<i>Asimilados a la categoría de Magistrados de Audiencia territorial, o Magistrados de ascenso.</i>						
1	Sr. D. Augusto Caro Camino.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	17 Abril 1903.....	24	3	13
2	Ramón Alvarez-Valdés y Castañón.....	Secretario de Sala de la de Madrid.....	6 Febrero 1904.....	23	7	24
3	Vicente Amat y Furió.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	9 Abril 1906.....	21	10	21
4	Joaquín Garrigues Martínez.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	6 Diciembre 1906.....	21	→	24
5	Juan Manuel Corujo Valvidares.....	Secretario de Sala de la de Madrid.....	16 Febrero 1912.....	15	10	14
6	José Usera Bugallal.....	Secretario de Sala de la de Barcelona....	27 Diciembre 1921....	6	→	4
<i>Asimilados a la categoría de Magistrados de Audiencia provincial, o de entrada.</i>						
1	Sr. D. Publio Hurtado Pérez.....	Secretario de Sala. (Excedente.)	7 Enero 1884.....	43	11	23
2	Mariano Jiménez de la Serna.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Granada	13 Julio 1888.....	39	5	17
3	Aureo Alonso Estefanía.....	Secretario de Sala. (Excedente.)	10 Abril 1890.....	37	8	20
4	Arturo Guillén Cortés.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Zaragoza	27 Febrero 1891.....	36	10	2
5	Jaime Serra Orell.....	Secretario de gobierno de la de Palma....	15 Junio 1892.....	35	6	15
6	Félix Burriel y Alberola.....	Secretario de Sala de la de Zaragoza....	9 Febrero 1893.....	34	10	19
7	Cosme Damián y Ortiz de Urbina.....	Secretario de Sala de la de Valladolid....	25 Mayo 1895.....	32	7	5
8	Mariano Alonso Calatayud.....	Secretario de Sala de la de Granada....	16 Febrero 1896.....	31	10	14
9	Cándido Valdés Sanz.....	Secretario de Sala de la de Valladolid....	31 Marzo 1899.....	28	9	→
10	Maximiliano Martínez García.....	Relator de la Audiencia de Albacete....	9 Febrero 1903.....	24	10	19
11	Antonio Serra Morán.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	4 Octubre 1903.....	24	2	26
12	Elias Tello García.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Valencia	20 Octubre 1906.....	21	2	1
13	Manuel Repetto Rey.....	Secretario de Sala de la de Sevilla.....	18 Marzo 1908.....	19	9	12
14	José Valverde Márquez.....	Secretario de Sala de la de Granada....	18 Junio 1908.....	19	6	12
15	Francisco Ordóñez Delgado.....	Secretario de Sala de la de Sevilla.....	21 Junio 1910.....	17	6	9
16	Alfredo García Ramos.....	Vicesecretario del Tribunal Supremo....	23 Junio 1910.....	17	6	9

Número de orden	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFFECTIVO		
				A S. C.	M S. E.	C U.
17	Sr. D. Luis Cisneros Delgado.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Valencia	17 Julio 1910.....	17—	5—	13
18	Luis Cornique Quiroga.....	Secretario de Sala de la de Coruña.....	6 Septiembre 1910.....	17—	3—	24
19	Ricardo Mur Sancho.....	Secretario de gobierno de la de Albacete. (Excedente).....	29 Julio 1911.....	16—	5—	1
20	José M. de la Hoz Guillén.....	Secretario de Sala de la de Valencia.....	7 Febrero 1917.....	10—	10—	21
21	Antonio Costa Catañá.....	Secretario de gobierno de la de Zaragoza.....	4 Mayo 1920.....	7—	7—	26
22	Jesús Lezcano Alonso.....	Secretario de gobierno de la de Madrid.....	27 Diciembre 1921.....	6—	—	4
23	Ricardo Vázquez-Illa.....	Secretario de Sala de la de Barcelona....	27 Diciembre 1921.....	6—	—	4
24	Cipriano Martín Blas Boticario...	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.....	27 Diciembre 1921.....	6—	—	4
25	Antonio Mena Sanmillán.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Burgos	27 Diciembre 1921.....	6—	—	4

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—Aprobado.—Ponte.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LO

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1927, contra el

NÚMERO de orden	Folio de la clase	CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO		ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
				DEL.	INTITULADO	
		ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 15.000 PESETAS				
1	1	Excmo. Sr. D. Joaquín Souto y Cuero...	Coruña	19 Agosto 1836.....	1 Julio 1925.....	
2	»	Excmo. Sr. D. Juan Díaz y de la Sala...	Gijón (Oviedo).....	22 Noviembre 1869....	»	
3	»	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Solís...	Madrid	28 Diciembre 1873....	»	
4	»	Ilmo. Sr. D. Federico López González...	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859....	»	
5	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda...	Madrid	27 Octubre 1869.....	»	
6	2	Ilmo. Sr. D. Marcelino Herrero y He...	Salamanca	21 Octubre 1865.....	1 Julio 1925.....	
7	3	Ilmo. Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Orense	24 Mayo 1868.....	13 Mayo 1927.....	
		ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 14.000 PESETAS				
8	4	Ilmo. Sr. D. Ildefonso Díez Gómez.....	Corcos (Valladolid).....	23 Enero 1863.....	1 Julio 1925.....	
9	5	Ilmo. Sr. D. Publio Mañueco y Padierna...	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Julio 1925.....	
10	6	Ilmo. Sr. D. José Menéndez Casanova...	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	1 Julio 1925.....	
11	7	Ilmo. Sr. D. Angel Castro y Menéndez...	Madrid	5 Marzo 1863.....	12 Noviembre 1926...	
12	»	Ilmo. Sr. D. José Marmol y Fernández...	Celanova (Orense).....	7 Febrero 1863.....	»	
13	8	Ilmo. Sr. D. Manuel Reyes de la Monja...	Valladolid	1 Enero 1866.....	28 Octubre 1926....	
14	9	Ilmo. Sr. D. Ramón de Solano y Polanco...	Santander	2 Diciembre 1871....	1 Junio 1927.....	
		ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 12.000 PESETAS				
15	»	Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Casado...	Madrid	1 Junio 1865.....	»	
16	10	Sr. D. Jenaro García Valladares.....	Vitigudino (Salamanca).....	19 Marzo 1864.....	1 Julio 1925.....	
17	11	Sr. D. Julio Vázquez Martínez.....	Beariz (Orense).....	26 Diciembre 1867....	1 Julio 1925.....	
18	12	Ilmo. Sr. D. Robustiano González Bocos...	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Julio 1925.....	
19	»	Sr. D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	»	
20	»	Ilmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente...	Madrid	4 Noviembre 1874...	1 Julio 1925.....	
21	13	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Zaragoza	12 Noviembre 1867...	1 Julio 1925.....	
22	»	Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sá y Ato...	Santiago (Coruña).....	15 Noviembre 1875...	»	
23	14	Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Cabello y...	Madrid	30 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....	
24	15	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Valencia	15 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....	
25	»	Ilmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas y de...	Madrid	22 Noviembre 1875...	»	
26	16	Sr. D. Francisco Merindano y Pérez...	Orense	3 Octubre 1867.....	24 Diciembre 1926....	
27	17	Ilmo. Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez...	Madrid	15 Octubre 1870....	24 Enero 1926.....	
28	18	Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1881.....	10 Febrero 1927.....	
29	19	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete	16 Noviembre 1862...	13 Mayo 1927.....	
		ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 11.000 PESETAS				
30	20	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca)...	20 Julio 1874.....	24 Febrero 1925.....	
31	21	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén).....	11 Agosto 1864.....	1 Junio 1925.....	
32	22	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra).....	7 Febrero 1875.....	24 Junio 1926.....	

(1) Inclusive los prestados en situación de Excedencia, por desempeñar cargos públicos o de carácter legislativo, conforme a la ley.

DE HACIENDA

CONTENCIOSO DEL ESTADO

cual se puede reclamar, con arreglo al artículo 105 del Reglamento orgánico de 18 de Junio de 1925

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo	OBSERVACIONES		
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Reforma	Dirección de la Denda y Clases pasivas.....	2—6—>	23—9—32		2—7—23						
Idem	>	3—>—2	20—5—23		6—2—17				Excedente R. O. 13 Octubre 1920.		
Idem	>	2—>—2	17—8—10		13—6—>				Excedente R. O. 31 Enero 1923.		
Idem	>	2—>—2	31—1—10		12—1—3				Excedente R. O. 3 Diciembre 1917.		
Idem	>	2—>—2	22—9—7		6—2—14				Excedente R. O. 16 Octubre 1921.		
Idem	Dirección de lo Contencioso... Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	2—6—>	33—9—16		>—>—>						
Antigüedad		2—7—13	36—>—4		>—>—>						
Reforma	Tribunales de Madrid.....	2—6—>	23—9—20		>—>—>						
Idem	Dirección de lo Contencioso... Asesoría Jurídica de la Fábrica de la Moneda.....	2—6—>	38—5—6		2—7—23						
Idem	Tarragona	2—6—>	35—3—23		>—>—>						
Antigüedad	>	1—1—19	34—8—19		>—>—>						
Idem	Valladolid	>—>—2	22—9—23		20—9—10				Excedente R. O. 22 Mayo 1916.		
Idem	Santander	1—2—2	33—5—>		>—>—>						
Eleción		>—7—>	28—11—24		>—>—>						
Reforma	>	5—5—3	8—9—34		>—>—>				Excedente R. O. 30 Junio 1914.		
Idem	Gerona	2—6—>	38—3—26		2—3—7						
Idem	Idem	2—6—>	35—>—5		1—9—8						
Idem	Dirección de lo Contencioso.....	2—6—>	33—5—7		1—3—23						
Idem	>	2—>—2	22—6—18		>—>—>				Excedente R. O. 18 Junio 1921.		
Idem	>	2—6—>	26—7—20		4—>—7				Excedente R. O. 22 Diciembre 1922.		
Idem	Zaragoza	2—6—>	23—9—20		>—>—>						
Idem		>—>—>	23—4—22		>—>—>				Excedente R. O. 31 Julio 1923.		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción Pública.....	2—6—>	26—8—5		2—1—19						
Idem	Audiencia de Barcelona.....	2—6—>	36—4—3		>—>—>						
1º Antigüedad		>—>—>	23—5—2		2—6—>				Excedente R. O. 7 Julio 1925.		
1º Idem	Oviedo	1—>—7	30—7—26		>—>—7						
2º Idem	Dirección de lo Contencioso.....	1—11—7	19—3—3		18—1—15						
2º Idem	Guipúzcoa	>—10—21	25—1—25		>—>—>						
2º Idem	Granada	>—7—18	33—5—15		>—>—>						
Antigüedad	Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.....	2—10—7	26—11—26		>—>—>						
Idem	Málaga	2—7—1	31—10—3		>—>—>						
Eleción	Dirección de lo Contencioso.....	2—6—7	22—5—22		>—>—>						

NÚMERO EN EL ORDEN	EN LA CLASE	CATEGORÍA DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSSESIÓN EN LA CLASE
33	9	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.	Santa Coloma de Somoza (León)	16 Febrero 1870.....	
34	»	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	28 Diciembre 1876.....	»
35	23	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño	2 Abril 1876.....	1 Julio 1925.....
36	24	Sr. D. Enrique Irazoqui y Aceárate.....	Cartagena (Murcia)	2 Mayo 1873.....	1 Julio 1925.....
37	25	Sr. D. Antonio Teixeira y Ferillán.....	Santander	5 Febrero 1876.....	1 Julio 1925.....
38	26	Sr. D. José López Sors.....	Coruña	15 Febrero 1871.....	1 Julio 1925.....
39	»	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez	Palencia	26 Agosto 1872.....	1 Julio 1925.....
40	27	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla	25 Julio 1872.....	1 Julio 1925.....
41	28	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca	29 Noviembre 1876.....	1 Julio 1925.....
42	»	Excmo. Sr. D. José A. Ubierio y Eusa	Algocillas (Guadalajara)	28 Septiembre 1876.....	»
43	29	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrío (Granada)	25 Junio 1875.....	1 Julio 1925.....
44	30	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada)	8 Junio 1873.....	1 Julio 1925.....
45	31	Hmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín	Madrid	8 Diciembre 1878.....	1 Julio 1925.....
46	32	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa)	14 Agosto 1879.....	1 Julio 1925.....
47	33	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (islas Filipinas)	19 Febrero 1872.....	1 Julio 1925.....
48	»	Sr. D. Germán Prior y Untorio	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	28 Mayo 1879.....	1 Julio 1925.....
49	34	» Sr. D. Ramón Tojo y Pérez (1)	Padrón (Coruña)	23 Noviembre 1860.....	1 Julio 1925.....
50	35	Sr. D. Augusto Morales Díaz.....	Madrid	7 Octubre 1879.....	1 Julio 1925.....
51	36	Sr. D. Juan de Isasa y del Valle.....	Carabanchel Bajo (Madrid)	4 Septiembre 1876.....	1 Julio 1925.....
52	3	Sr. D. Manuel San Román Díez.....	Bermillo de Sayago (Zamora)	20 Noviembre 1871.....	28 Julio 1925.....
53	38	Sr. D. Mariano Cofiada y Nadal.....	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	22 Marzo 1872.....	1 Septiembre 1926..
54	9	Sr. D. Luis Bardaji y López	Tarragona	14 Mayo 1880.....	»
55	39	Sr. D. Benito V. Artíme y Limeses	Pontevedra	16 Octubre 1878.....	24 Diciembre 1925....
56	40	Sr. D. Félix Romaña y Latiegul	Madrid	14 Enero 1878.....	24 Abril 1926.....
57	41	Sr. D. Pablo Albi de Paz	Barco de Ávila (Ávila)	1 Febrero 1878.....	24 Abril 1926.....
58	42	Sr. D. Joaquín Albi de Paz	Barco de Ávila (Ávila)	22 Marzo 1876.....	24 Junio 1926.....
59	43	Hmo. Sr. D. Porfirio Silván González	Ponferrada (León)	15 Septiembre 1878.....	1 Julio 1926.....
60	44	Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez	Madrid	7 Abril 1878.....	28 Septiembre 1926..
61	45	Sr. D. Enrique Calvo y Madroño	Pozoantiguo (Zamora)	15 Julio 1878.....	10 Noviembre 1926..
62	46	Sr. D. Antonio Laborda e Ibáñez	Madrid	20 Septiembre 1878.....	25 Diciembre 1926....
63	47	Sr. D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada	Valladolid	2 Febrero 1878.....	10 Febrero 1927....
64	48	Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	7 Febrero 1875.....	30 Abril 1927.....
65	49	Sr. D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villanueva del Campo (Zamora)	20 Junio 1876.....	13 Mayo 1927.....
66	50	Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa	Pedro Abad (Córdoba)	1 Agosto 1878.....	1 Julio 1927.....
67	51	Sr. D. Lázaro López Navarro	Novelda (Alicante)	27 Octubre 1876.....	19 Julio 1927.....
68	52	Sr. D. Enrique Maureta y Martí	Barcelona	22 Septiembre 1872.....	18 Noviembre 1927....
ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 10.000 PESETAS					
69	»	Sr. D. Juan Ferratges y Torrida	Barcelona	3 Abril 1882.....	
70	»	Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez	Alba de Tormes (Salamanca)	13 Julio 1873.....	
71	53	1 Sr. D. José Manuel de Estrada y Soler	Iznalloz (Granada)	25 Septiembre 1879.....	1 Abril 1925.....
72	54	2 Sr. D. César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	20 Abril 1880.....	14 Mayo 1925.....
73	»	3 Hmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud	Alicante	16 Diciembre 1886.....	1 Junio 1925.....
74	55	Sr. D. Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12 Marzo 1883.....	3 Junio 1925.....
75	»	Sr. D. Constantino Careaga y Cortina	Algora (Vizcaya)	29 Mayo 1863.....	»
76	»	Sr. D. León Navarro y Aledo	Totana (Murcia)	9 Agosto 1876.....	»
77	56	4 Sr. D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	14 Octubre 1884.....	1 Julio 1925.....
78	57	5 Sr. D. Baldomero Campo-Redondo y Fernández	Cabezas de San Juan (Sevilla)	29 Diciembre 1885.....	1 Julio 1925.....
79	58	6 Sr. D. Luis Pérez y Flórez-Estrada	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Diciembre 1884.....	1 Julio 1925.....
80	59	7 Sr. D. Eusebio Chico de Gurramín y Caballero	Ciegos (Murcia)	14 Agosto 1875.....	1 Julio 1925.....
81	60	8 Hmo. Sr. D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	15 Septiembre 1887.....	1 Julio 1925.....
82	61	9 Sr. D. Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9 Febrero 1887.....	1 Julio 1925.....
83	62	10 Sr. D. Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14 Junio 1871.....	1 Julio 1925.....

(1) Sirve como de Abogado del Estado, con sueldo de 6.000 pesetas, en comisión.

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo	OBSERVACIONES		
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Reforma		→ → → →	7	8—14	18	1—29			Excedente R. O. 11 Junio 1924.		
Idem	Caja general de Depósitos.....	→ → → →	3	3—16	22	8—5			Excedente R. O. 20 Mayo 1907.		
Idem	Audiencia de Barcelona.....	2—6→	25	2—2	→ → → →				→		
Idem	Tribunales de Madrid.....	1—6—8	26	11—11	→ → → →				→		
Idem	La Coruña.....	2—6→	25	7—14	4—8—25				→		
Idem		2—6→	28	2—11	→ → → →				→		
Idem		2—1→	27	10—3	→ → → →				→		
Idem	Huelva	2—6→	27	3—14	→ → → →				→		
Idem	Dirección de lo Contencioso.....	2—6→	25	6—3	→ → → →				→		
Idem		→ → → →	15	5—22	7—9→				→		
Idem	Granada	2—6→	24	6—8	→ → → →				→		
Idem	Dirección de lo Contencioso....	2—6→	25	7—27	→ → → →				→		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de Estado.....	2—6→	24	11—28	→ → → →				→		
Idem	Tribunales de Madrid.....	2—6→	23	4—22	→ → → →				→		
Idem	Guadalajara	2—6→	25	11—→	→ → → →				→		
Idem		1—4→	25	→—→	1—1—21				Excedente R. O. 9 Noviembre 1926.		
Idem	Pontevedra	2—4—17	18	8—15	→ → → →				→		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	2—6→	25	1—27	→ → → →				→		
Antigüedad	Dirección de lo Contencioso....	2—6→	23	1—27	→ → → →				→		
Idem	Idem	2—5—3	20	3—15	→ → → →				→		
Idem	Logroño	2—4→	25	2—4	4—4—5				→		
Idem		→ → → →	22	10—1	→ → → →				Excedente R. O. 31 Diciembre 1925.		
Idem	Pontevedra	2—3—7	28	→—→	→ → → →				→		
Idem	Dirección de lo Contencioso...	1—3—7	22	5—11	→ → → →				→		
Idem	Tribunal Económico Central....	1—2—7	24	4—→	→ → → →				→		
Idem	Ávila	1—5—11	25	1—23	→ → → →				→		
Idem	Dirección general de Correos y Telégrafos.....	1—5—3	22	5—24	→ → → →				→		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	1—3—3	25	1—20	→ → → →				→		
Idem	Guadalajara	2—7—18	24	5—22	→ → → →				→		
Idem	Tribunal Administrativo Cen- tral.....	1—6—6	21	1—5	→ → → →				→		
Idem	Burgos	→—10—20	24	6—1	→ → → →				→		
Idem	Tarragona	2—3—1	23	11—3	→ → → →				→		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	→—7—18	21	1—11	→ → → →				→		
Idem	Córdoba	2—6—2	24	→—19	→ → → →				→		
Idem	Barcelona	→—5—11	22	5—28	→ → → →				→		
Idem	Dirección de lo Contencioso...	→—1—13	19	11—11	6—10—19				→		
Antigüedad											
Idem											
Idem	Huelva	→ → → →	14	3—18	→ → → →				Excedente R. O. 28 Diciembre 1927.		
Idem	Vizcaya	→ → → →	12	4—→	→ → → →				Excedente R. O. 4 Enero 1928.		
Idem		2—9—2	21	1—12	4—9—26				→		
Idem		2—8—17	20	11—3	→ → → →				→		
Idem		1—7—2	18	9—29	2—2—12				Excedente R. O. 18 Diciembre 1936.		
Idem	Asesoría Jurídica del Consejo de la Economía Nacional.....	2—6—28	19	10—→	→ → → →				→		
Reforma		→ → → →	10	1—1	26—3—1				Excedente R. O. 27 Septiembre 1926.		
Idem		→ → → →	9	6—29	→ → → →				Excedente R. O. 29 Julio 1921.		
Idem	Granada	2—6→	19	9—26	→ → → →				→		
Idem	Sevilla	2—6→	19	9—27	→ → → →				→		
Idem	Álava	2—6→	19	9—27	→ → → →				→		
Idem	Murcia	2—6→	19	10—→	→ → → →				→		
Idem	Tribunales de Madrid.....	2—6→	16	9—16	2—7—2				→		
Idem	Gijón	2—6→	18	2—13	→ → → →				→		
Idem	Valencia	2—6→	19	10—4	→ → → →				→		

NÚMERO de orden	Del cert.	En el	CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSSESIÓN EN LA CLA
General	Ordinario	En servicio				
84	65	1.	Sr. D. José Gómez de la Serna.....	Manila (islas Filipinas).....	11 Diciembre 1884.....	1 Julio 1925.....
85	"	8.	Sr. D. José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora	11 Octubre 1832.....	>
86	64	12	Sr. D. José Vicente Alañá y Soriano.....	Liria (Valencia).....	24 Abril 1825.....	1 Julio 1925.....
87	65	13	Ilmo. Sr. D. Miguel Pino y Masset.....	Las Palmas (Canarias).....	13 Octubre 1875.....	1 Julio 1925.....
88	66	14	Sr. D. Antonio Román Herrero.....	Zamora	22 Septiembre 1882.....	1 Mayo 1926.....
89			Ilmo. Sr. D. Leandro González Reviriego.....	Madrid	18 Junio 1884.....	>
90	67	15	Sr. D. Alberto Músquiz y Fernández de la Puente.....	La Habana (isla de Cuba).....	5 Agosto 1883.....	1 Julio 1925.....
91	68	16	Sr. D. Antonio Navarro Serna.....	Albacete	8 Mayo 1883.....	1 Julio 1925.....
92	"	9.	Sr. D. Salvador Durbán y Orozco.....	Almería	11 Septiembre 1877.....	1 Julio 1925.....
93	"	7.	Sr. D. Esteban Zaldeaga y Monseco.....	Valladolid	26 Diciembre 1880.....	1 Julio 1925.....
94	69	17	Sr. D. Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Mayo 1884.....	1 Julio 1925.....
95	70	18	Sr. D. Saúl Quereizaeta y Sánchez.....	Orense	20 Mayo 1885.....	1 Julio 1925.....
96	71	19	Sr. D. Manuel Gómez Acebo y Modet.....	Madrid	25 Mayo 1889.....	10 Noviembre 1926.....
97	72	20	Sr. D. Fausto Morell y Tacón.....	Palma de Mallorca	24 Febrero 1884.....	1 Julio 1925.....
98	73	21	Sr. D. José Rodríguez Villamit y López.....	Serandinas (Oviedo)	4 Octubre 1885.....	1 Julio 1925.....
99	"	22	Sr. D. Criollo Rodríguez Gutiérrez.....	Sevilla	14 Enero 1889.....	1 Julio 1925.....
100	74		Sr. D. José Díaz de Rueda.....	Madrid	15 Marzo 1886.....	1 Julio 1925.....
101	75	25	Sr. D. Francisco Díaz de Areza y Mitravete	Zaragoza	2 Abril 1891.....	1 Mayo 1926.....
102	"	6.	Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Rojas, Conde de Santamaría de Paredes.....	Madrid	22 Abril 1889.....	1 Julio 1925.....
103	76	24	Sr. D. Manuel Lobo y López.....	Cádiz	10 Septiembre 1887.....	1 Julio 1925.....
104	77	25	Ilmo. Sr. D. José María Despujol y Riestart, Barón de Menclar.....	Barcelona	24 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....
105	"	9.	Sr. D. Gonzalo Martínez Pardo y Martín.....	Madrid	12 Noviembre 1884.....	>
106	78	26	Sr. D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María	Málaga	21 Diciembre 1888.....	1 Julio 1925.....
107	79	27	Sr. D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....	Aznar (Toledo)	30 Octubre 1885.....	1 Julio 1925.....
108	80	28	Sr. D. Victoriano Valpuesta y Aparicio.....	Eciña (Sevilla)	7 Junio 1890.....	1 Julio 1925.....
109	81	29	Sr. D. Luis de Fuentes y Delgado.....	Leganés (Madrid)	3 Septiembre 1886.....	1 Julio 1925.....
110	82	30	Sr. D. Tomás Murillo Iglesias.....	Cáceres	21 Diciembre 1886.....	1 Julio 1925.....
111	83	31	Sr. D. Federico Gómez Gorordo.....	Villagarcía (Pontevedra)	20 Octubre 1881.....	1 Julio 1925.....
112	84	32	Sr. D. Eladio Ruiz y Piá.....	Cárdenas (isla de Cuba)	7 Septiembre 1874.....	23 Julio 1925.....
113	85	33	Sr. D. César Cervera y Cerezo.....	Madrid	9 Junio 1878.....	1 Septiembre 1925.....
114	86	34	Sr. D. Pedro Iradier y Elfas.....	Vitoria (Álava)	31 Julio 1889.....	6 Enero 1926.....
115	87	35	Sr. D. Ignacio de Artillaga y López.....	Madrid	3 Junio 1887.....	24 Diciembre 1926.....
116	88	36	Sr. D. Felipe Guasp y Pou.....	Palma de Mallorca	17 Febrero 1884.....	16 Enero 1926.....
117	"	37	Sr. D. Pedro Redondo Sanz.....	Bocéguillas (Segovia)	29 Junio 1890.....	4 Febrero 1926.....
118	90	38	Sr. D. Pedro Alfaro y Alfaro.....	Burgos	1 Agosto 1884.....	24 Abril 1926.....
119	91	39	Sr. D. Arturo Martínez Baladrón.....	Ribadavia (Orense)	30 Diciembre 1882.....	24 Junio 1926.....
120	"	30.	Ilmo. Sr. D. Benito Blanco Rajoy y Espada	Coruña	9 Abril 1890.....	1 Julio 1926.....
121	92	40	Sr. D. Alberto Laberón y Revoul.....	Málaga	11 Junio 1889.....	29 Junio 1926.....
122	"	31.	Exmo. Sr. D. José Calvo Sotelo.....	Tui (Pontevedra)	6 Mayo 1898.....	10 Agosto 1925.....
123	"	41.	Sr. D. Rafael Lecuona Zorrano.....	Villanueva de la Serena (Badajoz)	25 Abril 1889.....	10 Agosto 1925.....
124	94	42	Sr. D. Valeriano Casanueva y Picazo.....	Madrid	9 Mayo 1889.....	17 Agosto 1926.....
125	95	43	Sr. D. Francisco Tello Rentero.....	Bailén (Jaén)	1 Junio 1892.....	25 Agosto 1926.....
126	96	44	Sr. D. Miguel Ángel de Urquiza y Martín.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)	2 Marzo 1876.....	28 Septiembre 1925.....
127	97	45	Ilmo. Sr. D. Armindo de las Alas Pumarírio y González Muñoz.....	Oviedo	17 Diciembre 1893.....	11 Diciembre 1926.....
128	98	46	Sr. D. Octavio González Bueno.....	Madrid	12 Enero 1895.....	25 Diciembre 1926.....
129	99	47	Sr. D. Enrique H. Alvarez Neyra y Sánchez.....	Madrid	17 Diciembre 1890.....	19 Febrero 1927.....
130	100	48	Sr. D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla.....	Madrid	24 Diciembre 1890.....	20 Abril 1927.....
131	101	49	Sr. D. José Bastos y Ansart.....	Zaragoza	4 Marzo 1892.....	13 Mayo 1927.....
132	102	50	Sr. D. Alejandro Fernández Arboz.....	Medina del Campo (Valladolid)	18 Marzo 1894.....	1 Julio 1927.....
133	103	51	Sr. D. José Giner y Guillot.....	Valencia	23 Septiembre 1889.....	19 Julio 1927.....
134	104	52	Sr. D. Juan Martínez Blanquer.....	Alicante	8 Noviembre 1893.....	5 Agosto 1927.....
135	105	53	Sr. D. Alfredo de Zavala y Lafolla.....	Madrid	25 Mayo 1895.....	13 Noviembre 1927.....

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.			SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo				
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
Reforma.....	Tribunal Administrativo Central.....	2—6—>	19—10—>	>—>—>					
Idem.....	>.....	>—>—>	17—3—5	>—>—>				Excedente R. O. 8 Junio 1925.	
Idem.....	Valencia.....	2—6—>	16—7—29	>—>—>				>	
Idem.....	Palma (Baleares).....	2—6—>	19—10—>	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1—8—>	18—>—2	1—10—>				>	
Idem.....	>.....	>—>—>	16—3—25	3—6—>				Excedente R. O. 3 Julio 1924.	
Idem.....	Tribunal Administrativo Central.....	2—6—>	19—9—17	>—>—>				>	
Idem.....	Albacete.....	2—6—>	19—9—23	>—>—>				>	
Idem.....	>.....	2—3—4	18—7—28	>—>—>				Excedente R. O. 29 Julio 1927.	
Idem.....	>.....	1—6—>	17—11—5	5—3—10				Excedente R. O. 6 Diciembre 1926.	
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2—6—>	17—>—4	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2—6—>	16—7—27	>—>—>				>	
Idem.....	Idem.....	1—1—21	11—7—25	>—5—12				>	
Idem.....	Baleares.....	2—6—>	14—9—>	>—>—>				>	
Idem.....	Valladolid.....	2—6—>	14—9—>	>—>—>				>	
Idem.....	>.....	1—1—16	13—4—16	>—>—>				Excedente R. O. 9 Agosto 1925.	
Idem.....	Valladolid.....	2—6—>	10—10—19	>—>—>				>	
Idem.....	Secretaría de la Delegación Regia de Represión del Contrabando.....	1—8—>	13—>—1	2—>—28				>	
Idem.....	>.....	2—1—24	14—4—4	3—6—17				Excedente R. O. 24 Agosto 1926.	
Idem.....	Sevilla.....	2—6—>	14—8—11	>—>—>				>	
Idem.....	Barcelona.....	2—6—>	13—8—18	>—>—>				Excedente R. O. 2 Marzo 1922.	
Idem.....	>.....	2—3—>	8—11—10	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección general de Aduanas.....	2—6—>	14—9—>	>—>—>				>	
Idem.....	Consejo de Administración de las minas de Almadén-Arra yanés.....	2—6—>	14—8—22	2—5—8				>	
Idem.....	Sevilla.....	2—6—>	14—8—22	>—>—>				>	
Idem.....	Valencia.....	2—6—>	14—9—>	>—>—>				>	
Idem.....	Cáceres.....	2—6—>	14—9—>	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección general de Aduanas.....	2—6—>	14—7—19	>—>—>				>	
Idem.....	Delegación de Madrid.....	2—5—3	9—1—>	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2—4—>	14—6—4	9—8—17				>	
Antigüedad.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción pública.....	2—>—>	11—4—19	2—11—9				>	
Idem.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2—>—7	14—1—15	>—>—>				>	
Idem.....	Baleares.....	2—>—7	13—5—>	12—>—8				>	
Idem.....	Delegación de Madrid.....	1—10—27	12—10—25	>—>—>				>	
Idem.....	Burgos.....	1—8—7	12—9—8	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1—6—7	9—11—26	1—>—>				>	
Idem.....	>.....	>—1—9	4—2—17	4—5—5				Excedente R. O. 5 Agosto 1926.	
Idem.....	Málaga.....	1—6—>	11—11—18	>—>—>				>	
Idem.....	>.....	1—4—21	7—1—28	3—6—>				Excedente R. O. 30 Noviembre 1926.	
Idem.....	Secretaría de la Delegación Regia de Represión del Contrabando.....	1—4—21	9—4—16	2—2—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1—4—14	11—6—6	>—>—>				>	
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	1—4—5	11—6—>	>—>—>				>	
Idem.....	Junta Superior del Catastro.....	1—3—3	6—7—18	>—>—>				>	
Idem.....	Tribunales de Madrid.....	1—>—20	7—1—>	2—8—25				>	
Idem.....	Soria.....	1—>—8	11—6—18	>—>—>				>	
Idem.....	La Coruña.....	>—10—21	11—>—8	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	>—8—1	10—11—16	>—>—>				>	
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción pública.....	>—7—18	7—4—9	>—>—>				>	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	>—6—>	8—2—11	>—>—>				>	
Idem.....	Valencia.....	>—5—12	9—11—24	>—>—>				>	
Idem.....	Alicante.....	>—4—6	9—9—6	>—>—>				>	
Idem.....	Tribunal Económico Central.....	>—1—12	9—3—>	7—>—>				>	

NÚMERO de orden	CATEGORÍA			NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD
	EN EL DEPARTAMENTO	LA CLASE	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
General	En servicio	EN SUELDO	EN SUELDO			
			ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 8.000 PESETAS			
133	»	»	D. Francisco Rico y Pérez.....	Montefrío (Granada)	31 Octubre 1867.....	»
137	»	»	D. Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa	Ecija (Sevilla).....	22 Noviembre 1874.....	»
138	»	»	D. Adolfo Sunáheim y Lindemann.....	Barranquilla (Columbia).....	20 Mayo 1864.....	»
139	»	»	D. Dimas Addánez y Horcajuelo.....	Navalucillos (Toledo).....	25 Marzo 1883.....	»
140	»	»	D. Cirilo Tornos y Laffite.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Agosto 1886.....	»
141	»	»	D. Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	29 Julio 1886.....	»
142	»	»	Ilmo. Sr. D. Juan García Ontiveros y Laplana	Madrid.....	1 Abril 1883.....	»
143	»	»	D. Narciso Amorós y Belza.....	Madrid.....	24 Marzo 1889.....	»
144	»	»	D. Manuel Gaitero y Santa María.....	Burgos	4 Abril 1894.....	»
145	»	»	D. Enrique Cuartero y Pascual.....	Madrid	3 Noviembre 1892.....	»
146	»	»	D. Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia.....	Valencia	14 Enero 1893.....	»
147	103	1	D. Vicente Marín y Casanova.....	Madrid	25 Julio 1895.....	1 Julio 1925.....
148	»	»	D. Ricardo Orija Elósegui.....	Ibarra (Vizcaya).....	7 Febrero 1899.....	»
149	107	2	D. Leopoldo González Echenique.....	Madrid	20 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....
150	08	3	D. Wenceslao Manzaneque y Fraile.....	Toledo	30 Octubre 1891.....	1 Julio 1925.....
151	»	»	D. Salvador Ferrandis Lluna.....	Castellón	13 Noviembre 1891.....	1 Julio 1925.....
152	109	4	D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro.....	Salamanca	10 Marzo 1897.....	1 Julio 1925.....
153	110	5	D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante.....	Santander	24 Octubre 1891.....	1 Julio 1925.....
154	111	6	D. Santiago Basanta y Silva.....	Villalba (Lugo)	11 Enero 1899.....	1 Julio 1925.....
155	112	7	D. José de la Puerta y de las Pezas.....	Madrid	31 Octubre 1896.....	1 Julio 1925.....
156	113	8	D. Juan Escobar y Fernández.....	Málaga	28 Enero 1898.....	3 Julio 1926.....
157	114	9	D. Luis de la Peña y Costa.....	Valladolid	21 Octubre 1893.....	1 Julio 1925.....
158	115	10	D. Francisco Gómez y de Liano.....	Madrid	22 Octubre 1896.....	1 Julio 1925.....
159	116	11	D. Fernando Azpeitia y Escoriaza.....	Casilla de Mombeltrán (Ávila)	2 Enero 1899.....	1 Julio 1925.....
160	117	12	D. Fernando Gayo del Valle.....	Madrid	22 Mayo 1892.....	1 Julio 1925.....
161	118	13	D. José Ramón Pol Sánchez.....	Santiago (Coruña)	3 Julio 1897.....	1 Julio 1925.....
162	119	14	D. Ramón López Barrantes.....	Montehermoso (Cáceres)	12 Diciembre 1897.....	1 Mayo 1926.....
163	120	15	D. Tomás Alonso Pérez.....	Ventosa de Pisuerga (Palencia)	3 Julio 1895.....	1 Julio 1925.....
164	121	16	D. Joaquín López Aslán.....	Salamanca	25 Octubre 1897.....	1 Julio 1925.....
165	»	17	D. Antonio Martín Acuña.....	Bailén (Jaén)	5 Mayo 1896.....	1 Julio 1925.....
166	122	17	D. Mariano Traver y Gómez.....	Madrid	26 Abril 1896.....	1 Julio 1925.....
167	123	18	D. Daniel Mondéjar Fúñez.....	Almadén (Ciudad Real)	5 Octubre 1897.....	1 Julio 1925.....
168	124	19	D. Santiago Alonso de Villapadierna y Gallego	Madrid	26 Octubre 1892.....	1 Julio 1925.....
169	»	20	D. Florencio Porpetta y Clérigo.....	Granada	11 Abril 1897.....	1 Julio 1925.....
170	»	21	D. José María Berdugo Seijas.....	Aranda de Duero (Burgos)	14 Abril 1894.....	1 Julio 1925.....
171	»	22	D. Luis Martín Alde	Madrid	30 Mayo 1897.....	»
172	125	23	D. José Fernández Arroyo y Caro.....	Linares (Jaén)	15 Agosto 1894.....	1 Julio 1925.....
173	126	21	D. Manuel Martínez de Tena.....	Vedado (Habana)	20 Julio 1896.....	1 Julio 1925.....
174	127	22	D. Félix Galarza y Gago.....	Madrid	14 Noviembre 1898.....	1 Julio 1925.....
175	»	23	D. José María Aráuz y Robles.....	Molina de Aragón (Guadalajara)	18 Abril 1898.....	18 Julio 1925.....
176	128	23	D. Alfonso Bardaji y Buitrago.....	Arenas de San Pedro (Ávila)	1 Diciembre 1898.....	24 Julio 1926.....
177	129	24	D. Roberto Sánchez y Jiménez.....	Jaráiz (Cáceres)	11 Julio 1899.....	1 Septiembre 1925.....
178	130	25	D. Agustín Vicente y Gella.....	Teruel	3 Marzo 1904.....	4 Enero 1926.....
179	131	26	D. José María Zabia y Pérez.....	Guadalajara	26 Marzo 1899.....	4 Enero 1926.....
180	132	27	D. Ramón Serrano y Suñer.....	Cartagena (Murcia)	12 Septiembre 1901.....	8 Enero 1926.....
181	133	28	D. Julio Colomer y Vidal.....	Cádiz (Valencia)	24 Diciembre 1898.....	15 Enero 1926.....
182	134	29	D. Federico Salmón y Amorín.....	Alicante	27 Agosto 1900.....	20 Enero 1926.....
183	135	30	D. Manuel Sánchez Masecero.....	Salamanca	19 Mayo 1902.....	10 Mayo 1926.....
184	136	31	D. José Martínez Aguiló y Márquez.....	Madrid	19 Febrero 1904.....	24 Abril 1926.....
185	137	32	D. José Luis de Camps y Salcedo.....	Madrid	15 Octubre 1901.....	1 Julio 1926.....
186	138	33	D. Luis Belda y Soriano de Montoya.....	Palma (Mallorca)	11 Diciembre 1901.....	5 Julio 1926.....
1-7	139	34	D. Francisco Serrivedo y Eusebio.....	Madrid	19 Noviembre 1897.....	1 Julio 1926.....

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PEESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.			SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
Reforma	>	>	7	1—3	>	—	—	Excedente R. O. 22 Septiembre 1908.	
Idem	>	>	2—11—20	>	>	—	—	Excedente R. O. 30 Diciembre 1901.	
Idem	>	>	7—10	>	>	—	—	Excedente R. O. 30 Diciembre 1905.	
Idem	>	>	2—6—22	>	>	—	—	Excedente R. O. 16 Septiembre 1911.	
Idem	>	>	5—3—27	>	>	—	—	Excedente R. O. 30 Octubre 1915.	
Idem	>	>	6—2—25	>	>	—	—	Excedente R. O. 19 Mayo 1914.	
Idem	>	>	3—19	16—3—23	>	—	—	Excedente R. O. 29 Abril 1911.	
Idem	>	>	2—9—3	10—	>	—	—	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.	
Idem	>	>	2—1—5	>	>	—	—	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.	
Idem	>	>	6—2—7	>	>	—	—	Excedente R. O. 7 Enero 1924.	
Idem	>	>	4—10—29	>	>	—	—	Excedente R. O. 4 Noviembre 1921.	
Idem	Dirección de lo Contencioso...	2—6—>	9—8—>	>	>	—	—	Excedente R. O. 22 Febrero 1924.	
Idem	>	>	1—11—15	>	>	—	—		
Idem	Dirección de lo Contencioso...	2—6—>	5—7—17	>	>	—	—		
Idem	Toledo	2—6—>	8—6—11	>	>	—	—		
Idem	>	2—9—>	6—9—9	>	>	—	—		
Idem	Salamanca	2—6—>	5—5—17	>	>	—	—		
Idem	Santander	2—6—>	6—6—19	>	>	—	—		
Idem	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	2—6—>	5—9—9	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid.....	2—6—>	6—5—14	>	>	—	—		
Idem	Málaga	1—5—28	4—4—28	2—	—	3	—		
Idem	Dirección de Comunicaciones...	2—6—>	6—5—>	>	>	—	—		
Idem	Consejo de la Economía Nacio- nal.....	2—6—>	6—5—18	>	>	—	—		
Idem	Avila	2—6—>	5—5—>	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	2—6—>	6—5—18	>	>	—	—		
Idem	La Coruña	2—6—>	6—5—15	>	>	—	—		
Idem	Secretaría de la Delegación Re- gión de Represión del Contra- bando	1—8—>	4—7—20	1—10—>	>	—	—		
Idem	Oviedo	2—6—>	6—5—13	>	>	—	—		
Idem	Asesoría Jurídica de la Direc- ción general del Timbre.....	2—6—>	6—5—4	>	>	—	—		
Idem	Delegación del Gobierno en el Monopolio de Petróleos.....	2—6—>	6—5—17	>	>	—	—		
Idem	Ciudad Real.....	2—6—>	6—5—5	>	>	—	—		
Idem	Consejo de la Economía Nacio- nal.....	2—6—>	6—5—10	>	>	—	—		
Idem	>	>	>	>	>	—	—		
Idem	Granada	2—6—>	6—5—1	>	>	—	—		
Idem	Valladolid	2—6—>	4—6—4	>	>	—	—		
Idem	Antequera	2—6—>	5—9—8	>	>	—	—		
Idem	Cáceres	2—6—>	1—9—26	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	2—6—>	6—5—15	>	>	—	—		
Idem	Zaragoza	2—6—>	6—5—4	>	>	—	—		
Idem	Logroño	2—6—>	6—1—9	>	>	—	—		
Idem	Zaragoza	2—5—13	6—5—4	>	>	—	—		
Idem	Valencia	2—5—7	6—>—9	>	>	—	—		
Idem	Murcia	2—4—>	3—7—>	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	2—11—27	3—9—28	>	>	—	—		
Idem	Valencia	2—11—27	3—6—17	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	2—5—16	3—6—29	>	>	—	—		
Idem	Murcia	2—5—11	3—7—>	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	2—1—20	3—7—5	>	>	—	—		
Idem	Valencia	2—3—9	2—10—11	>	>	—	—		
Idem	Delegación de Hacienda de Ma- drid	1—6—>	3—7—>	>	>	—	—		
Idem	Almería	1—5—26	3—7—5	>	>	—	—		
Idem	Barcelona	1—6—>	3—6—20	>	>	—	—		

NÚMERO
de ordenEn el libro
General
En la
sección
1.º
2.º
3.º

CATEGORÍA

SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS
DEL INTERESADO

NATURALEZA

FECHEA

DE NACIMIENTO
DEL
INTERESADO

ANTIGÜEDAD

DE LA

POSICIÓN EN LA CLASE

188	140	35	D. Carlos José González y Bueno.....	Madrid	30 Junio 1898.....	16 Agosto 1926.....
189	141	36	D. Julián Lorenzo Alonso Gómez.....	Villaverde de Medina (Valladolid)	28 Enero 1898.....	18 Agosto 1926.....
190	142	37	D. Emiliiano Gómez Ugalde.....	Colmenar Viejo (Madrid)	5 Enero 1894.....	26 Agosto 1926.....
191	143	38	D. Luis Benítez de Lugo y Reymundo.....	Madrid	15 Diciembre 1902.....	28 Septiembre 1926.....
192	144	39	D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera.....	Valencia	13 Abril 1902.....	11 Diciembre 1926.....
193	145	40	D. Alberto García López.....	Ciudad Real	26 Diciembre 1897.....	25 Diciembre 1926.....
194	146	41	D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela.....	Valladolid	1 Abril 1900.....	10 Febrero 1927.....
195	147	42	D. Enseñio Borrajo y Carrillo de Alboroz.....	Santafé (Granada)	8 Enero 1897.....	30 Abril 1927.....
196	148	43	D. Jesús Yébenes y García.....	Ajofrín (Toledo)	28 Diciembre 1901.....	4 Mayo 1927.....
197	149	44	D. Teodoro Pascual y Cordero.....	Perales del Puerto (Cáceres)	13 Febrero 1902.....	13 Mayo 1927.....
198	150	45	D. Vicente Sierra Martínez.....	Valga (Pontevedra)	20 Abril 1900.....	1 Julio 1927.....
199	151	46	D. Julio Nieves Herrero.....	Madrid	10 Enero 1900.....	4 Agosto 1927.....
200	152	47	D. Cirilo Martín Retortillo.....	Montehermoso (Cáceres)	29 Marzo 1902.....	5 Agosto 1927.....
201	153	48	D. Severino Lamas Calvelo.....	Neira de Jusá (Lugo)	12 Julio 1903.....	1 Noviembre 1927.....
202	154	49	D. José Villarias Bosch.....	Barcelona	4 Enero 1901.....	18 Noviembre 1927.....
203	155	50	Vacante.			

ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO
DE 7.000 PESETAS

204	156	1	D. José de la Cámara y Carrillo.....	Aguilar (Córdoba)	1 Diciembre 1863.....	
205	157	2	D. Francisco Martínez Galvet.....	Zafra (Badajoz)	4 Octubre 1860.....	
206	158	3	D. José María Martínez Ramón.....	Torrelavega (Santander)	16 Octubre 1870.....	
207	159	4	D. Angel Herrera y Oria.....	Santander	20 Diciembre 1886.....	
208	160	5	D. Agustín Herrán y Pozas.....	Comillas (Santander)	28 Agosto 1898.....	
209	161	6	D. Fermín Daza y Díaz del Castillo.....	Agudo (Ciudad Real)	26 Noviembre 1900.....	20 Enero 1926.....
210	162	7	D. Luis Gabilán y Plá.....	Madrid	11 Octubre 1899.....	22 Enero 1926.....
211	163	8	D. Francisco Pogras Lara.....	Bujalance (Córdoba)	9 Diciembre 1902.....	21 Abril 1926.....
212	164	9	D. Fernando Ródilla González.....	Fuentes de Béjar (Salamanca)	27 Mayo 1902.....	16 Julio 1926.....
213	165	10	D. Luis Garrido Martínez.....	Logroño	25 Septiembre 1899.....	1 Julio 1926.....
214	166	11	D. Lorenzo Rubio de la Peña.....	Avilés (Oviedo)	23 Abril 1903.....	1 Julio 1926.....
215	167	12	D. César Contreras y Dueñas.....	Barcelona	14 Marzo 1904.....	1 Julio 1926.....
216	168	13	D. José María Jado y Canales.....	Santander	4 Agosto 1899.....	1 Julio 1926.....
217	169	14	D. Pedro Serrano y Piedecasas.....	Madrid	11 Febrero 1901.....	26 Agosto 1926.....
218	170	15	D. José Larraz y López.....	Zaragoza	27 Abril 1904.....	25 Agosto 1926.....
219	171	16	D. Antonio Iturmendi Bañales.....	Baracaldo (Vizcaya)	15 Diciembre 1903.....	28 Septiembre 1926.....
220	172	17	D. José Luis Díaz Innerarity.....	Madrid	4 Mayo 1905.....	11 Diciembre 1926.....
221	173	18	D. Eladio Martín Mateo.....	Villabrágima (Valladolid)	20 Noviembre 1902.....	25 Diciembre 1926.....
222	174	19	D. Manuel B. Cerviá y Cabrera.....	Santa Cruz de la Palma (Canarias)	10 Diciembre 1904.....	10 Febrero 1927.....
223	175	20	D. José Lorente Sanz.....	Zaragoza	26 Agosto 1902.....	30 Abril 1927.....
224	176	21	D. Alfredo Cejudo Lietge.....	Madrid	26 Noviembre 1904.....	4 Mayo 1927.....
225	177	22	D. Fermín Sanz Orrio.....	Pamplona (Navarra)	14 Julio 1901.....	13 Mayo 1927.....
226			D. Luis Ruiz Valdepeñas y Utrilla.....	Daimiel (Ciudad Real)	22 Junio 1903.....	1 Julio 1927.....
227			D. Manuel Cid López.....	Orense	24 Enero 1905.....	19 Julio 1927.....
228			D. José Muñoz Fontán.....	Madrid	27 Junio 1904.....	3 Agosto 1927.....

ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO
DE 6.000 PESETAS

229	178	1	D. José Bedoya y Amusategui.....	Cádiz	21 Julio 1901.....	23 Agosto 1926.....
230	179	2	D. Alejandro López Berrocoso.....	Plasencia (Cáceres)	9 Julio 1902.....	9 Agosto 1926.....
231	180	3	D. José Vicente Franqueira.....	Vitigudino (Salamanca)	9 Agosto 1899.....	1 Septiembre 1926.....
232	181	4	D. Francisco Antonio Garrote Piñón.....	Cabeza del Buey (Badajoz)	3 Octubre 1897.....	11 Julio 1927.....
233	182	5	D. Arturo Fernández Noguera.....	Baracaldo (Vizcaya)	20 Octubre 1903.....	3 Julio 1927.....
234	183	6	D. Eduardo Cadenas Camino.....	Castro Urdiales (Santander)	13 Octubre 1902.....	7 Julio 1927.....
235	184	7	D. Joaquín Calvo Sotelo.....	Coruña	5 Marzo 1905.....	1 Julio 1927.....
236	185	8	D. Carlos de Leguina y Juárez.....	Campillo (Granada)	4 Noviembre 1903.....	1 Julio 1927.....
237	186	9	D. Juan Morros y Sardá.....	León	17 Noviembre 1905.....	22 Noviembre 1927.....
238	187	10	D. Manuel Martín de Rosales y Losano.....	Loja (Granada)	15 Febrero 1902.....	2 Julio 1927.....
239	188	11	D. José Ignacio de Adama y Gamir.....	Madrid	15 Junio 1905.....	22 Junio 1927.....
240	189	12	D. Luis Villacierre y Benito.....	Vinuesa (Soria)	15 Agosto 1901.....	1 Julio 1927.....

TIPO DEL NOMBRAMIENTO DE LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTE SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo	OBSERVACIONES		
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Antigüedad	Delegación de Hacienda de Madrid	1	4	21	3	6	18	>→→			
Idem	Zamora	1	4	13	2	6	6	>→→			
Idem	Cuenca	1	4	5	3	6	20	>→→			
Idem	Delegación de Hacienda de Madrid	1	3	13	2	7	3	>→→			
Idem	Badajoz	1	2	26	3	6	5	>→→			
Idem	Albacete	1	2	6	3	4	14	>→→			
Idem	Palencia	3	10	21	2	4	22	>→→			
Idem	Sevilla	2	8	1	2	5	2	>→→			
Idem	Córdoba	2	7	25	3	4	2	>→→			
Idem	Zaragoza	2	7	16	3	4	13	>→→			
Idem	Vigo	2	6	2	2	6	2	>→→			
Idem	Alicante	2	4	25	2	6	2	>→→			
Idem	Huesca	2	4	26	2	6	2	>→→			
Idem	Las Palmas (Canarias)	2	2	2	2	5	9	>→→			
Idem	Barcelona	2	1	13	2	6	2	>→→			
Reforma											
Idem		>									
Idem		>									
Idem		>									
Idem		>									
Idem		>									
Antigüedad	Badajoz	1	11	11	2	5	24	>→→			
Idem	Madrid	1	11	9	2	6	1	>→→			
Idem	Sevilla	1	8	10	2	6	2	>→→			
Idem	Salamanca	1	5	16	2	6	2	>→→			
Idem	Barcelona	1	6	2	2	6	2	>→→			
Idem	La Coruña	1	5	23	2	5	23	>→→			
Idem	León	1	6	2	2	6	2	>→→			
Idem	Santander	1	6	2	2	5	8	>→→			
Idem	León	1	4	5	2	5	23	>→→			
Idem	Barcelona	1	4	5	1	7	2	>→→			
Idem	Lérida	1	3	3	1	5	16	>→→			
Idem	Segovia	1	>	20	1	6	1	>→→			
Idem	Priencia	1	>	6	1	5	23	>→→			
Idem	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	1	10	20	1	6	1	>→→			
Idem	Zaragoza	2	8	1	1	6	2	>→→			
Idem	Castellón	2	7	27	1	5	16	>→→			
Idem	Navarra	2	7	18	1	6	1	>→→			
Idem	Ciudad Real	2	6	2	1	5	21	>→→			
Idem	Orense	2	5	19	1	4	21	>→→			
Idem	Secretaría de la Delegación Regional de Represión del Contrabando	2	4	18	1	5	13	>→→			
Idem	Burgos	2	2	2	1	5	5	>→→			
Idem	Renes	2	1	13	1	5	9	>→→			
Oposición 1926	Jerez de la Frontera	1	4	8	1	4	8	>→→			
Idem	Cartagena	1	4	11	1	4	11	>→→			
Idem	Barcelona	1	4	2	1	4	2	>→→			
Oposición 1927	Córdoba	2	5	26	2	5	20	>→→			
Idem	Alicante	2	5	23	2	5	23	>→→			
Idem	Cádiz	2	5	24	2	5	24	>→→			
Idem	Barcelona	2	6	2	2	6	2	>→→			
Idem	Alcoy	2	6	2	2	6	2	>→→			
Idem	Lugo	2	1	9	2	1	9	>→→			
Idem	Cádiz	2	5	29	2	5	29	>→→			
Idem	Jaén	2	6	9	2	6	9	>→→			
Idem	Barcelona	2	6	2	2	6	2	>→→			

NÚMERO de orden	In. de exped.	En. de exped.	CATEGORÍA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
Clasifi. General.	Nº de orden					
243	190	13	D. Luis Molero Massa.....	Vergara (Guipúzcoa).....	22 Julio 1906.....	4 Agosto 1927.....
244	191	14	D. Ricardo Gómez Fernández.....	Madrid	7 Septiembre 1903.....	28 Junio 1927.....
245	192	15	D. Francisco Vital y Torres.....	Madrid	30 Noviembre 1909.....	1 Julio 1927.....
246	193	16	D. Tomás de la Plaza Monte.....	Sepúlveda (Segovia).....	3 Marzo 1903.....	1 Julio 1927.....
247	194	17	D. Carlos Puyuelo Salinas.....	Madrid	23 Febrero 1905.....	1 Julio 1927.....
248	195	18	D. Eloy Sánchez Torres.....	Cáceres	7 Mayo 1905.....	1 Julio 1927.....
249	196	19	D. Julio Luelmo y Luelmo.....	Villarralbo (Zamora).....	Febrero 1906.....	1 Julio 1927.....
250	197	20	D. Francisco Costi y García Tuñón.....	Madrid	5 Julio 1903.....	1 Julio 1927.....
251	198	21	D. Ignacio de Inza y Tudanca.....	Burgos	12 Diciembre 1906.....	15 Diciembre 1927.....
	252	199	22 Esta plaza la desempeña en comisión don Ramón Tojo Pérez.			
	253	200	23 Vacante.			
	254	201	24 Idem.			
	255	202	25 Idem.			
	256	203	26 Idem.			
	257	204	27 Idem.			
	258	205	28 Idem.			
	259	206	29 Idem.			
	260	207	30 Idem.			
	261	208	31 Idem.			
		32 Idem.				

Madrid, 1 de Enero de 1928.—El Director general, Conde de Santamaría de Paredes.

TURNO DE NOMBREAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo				
		Años	Meses	Días..	Años	Meses	Días..		
Oposición 1927....	Oviedo	>	— 4 —	27	>	— 4 —	27	>—>—>	
Idem	Linares	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Ternel	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Huesca	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Lugo	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Castellón	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Haro	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Algeciras	>	— 6 —	3	>	— 6 —	3	>—>—>	
Idem	Lérida	>	— 6 —	15	>	— 6 —	15	>—>—>	

843

ARBELO RODRIGUEZ. Satunino; hijo de Daniel y de Pabla, natural de Tinajo, Ayuntamiento de Tinajo, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,629 metros, domiciliado últimamente en Tinajo, provincia de Las Palmas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Francisco ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelegero López, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Pelegero.

JG—170

844

AVIZANDA AVIZANDA. Antonio; hijo de León y de Teresa, natural de Naval, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos gordos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Naval y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcueras, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—177

845

BARREIRO VINAL. Manuel; inscripto de marinera del Trozo de Sada, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Soñeiro (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—José Riveira.

JM—204

846

BARRO SOTO. Teolindo; hijo de Teolindo y de Aurea, natural de Grañes, Ayuntamiento de Mañón, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días

ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—238

847

BEN BROCOS. José; hijo de Antonio y de María, natural de Pino, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: años de edad, domiciliado últimamente en Pino, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Fernández, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad-Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad-Rodrigo, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—170

848

BENTITO BUCELA. José; hijo de Maximino y de Asunción, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, casado, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Guetaria"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—225

849

BETIS ORRUMA. Eusebio; natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Eusebio y de Feliciana, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Bilbao, y procesado por el delito de ponzonaje, cometido a bordo del vapor "Buenos Aires" desde el puerto de Curacao al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segardhal, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la causa antes expresada; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—154

850

BROTOMS CASANOVA. Ricardo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Perito de asuntos marítimos, de cuarenta años de edad, hijo de Esteban y de Crescencia, sin domi-

cilio fijo, cuyas señas personales son: de estatura mediana, delgado, pelo castaño, ojos pardos, totalmente afeitado, y el dedo índice de la mano de recha faltó de la primera falange, y dos cicatrices profundas en el muslo derecho, una en su cara externa y la otra en la interna, domiciliado últimamente en Cádiz, Hotel Novelty, accidentalmente; sentenciado en la causa 40 de 1922, por naufragio del vapor "Baracaldo"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitanía general del Departamento, Capitán de Fragata, D. Manuel Fernández Piña; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo fijado, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Sevilla y Cádiz, será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Enero de 1928.—El Juez, Manuel Fernández.

JM—210

851

CABRERA TAVIO. Félix; hijo de José María y María Pilar, natural de Haría (Lanzarote), profesión marinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—168

852

CALVO CAHUN. Florencio; hijo de Florencio y de Balbina, natural de Labuerda, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas al pelo, ojos azules, nariz filada, barba despoblada, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción raquífera, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Corcueras, Capitán de Infantería, con destino en el batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Capitán, José Gómez.

JM—182

853

CALZA SANCHEZ. Francisco; inscripto de marinera del Trozo de Sada, hijo de Francisco y de Consuelo, domiciliado últimamente en Fontán (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Mariano Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente

de navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—José Riveira.

JM—204

854

CANOSA LOBELOS, Joaquín; hijo de Segundo y de Josefa, natural de San Martín de Abajo, Ayuntamiento de Finisterre, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JM—242

855

CARAME GAMALLO, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Pazo, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JM—182

856

CASADO DIAZ, Francisco; hijo de Soltero y de Carmen, natural de Ciudad Real, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1.600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JM—169

857

CASADO SANCHEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Berja, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color café, frente regular, aire marcial,

domiciliado últimamente en Berja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Teniente Artillería con destino en quinto Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JM—250

858

CASTANER COLL, Amador; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Sóller, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente del comercio, hijo como recluta del reemplazo de 1924 por el cuyo de Sóller, de estatura 1.760 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 11 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JM—243

859

CASTILLO ROS, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JM—183

860

CASERO PEDRE, Miguel; hijo de Vicente y de María Generosa, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JM—163

861

CIEGARRA CEDRAN, Cristóbal; hijo de Juan y de Catalina, natural de

Cartagena (Murcia), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Líon (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JM—184

862

CERVANTES CLEMENTE, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fraga, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—222

863

CREMADAS CLIMENT, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Catadán, provincia de Valencia, de veintiún años de edad, cuyas señas personales no figuran en su filiación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llagana, Comandante del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JM—219

864

CREUS TORRES, Antonio; hijo de Pablo y de María, natural de Alcober, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Alcober; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tormel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Ventura García Tormel.

JM—193

865

CUBERO ROSALES, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Andújar, provincia de Málaga, de veintiún

tiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Antequera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera, número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ronda ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante del Batallón de montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—199

866

DIAZ MUNIZ, José; inscripto de marinaria del trozo de Sada, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Cornoedo (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navio, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 13 de Enero de 1928.—José Riveira

JM—206

867

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Benita, natural de Cornelio, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—189

868

EGEA BLAZQUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Eusebia, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—186

869

El que usando el nombre de Vicente Casanova Samper y los documentos del mismo, inscripto al folio 730 de 1924, de Garrucha (Almería), haya estado embarcado a bordo del vapor mercante español "Arno Mendi" desde el 4 de Febrero de 1926 hasta 3 de Abril del mismo año, desempeñando la plaza de palero, y cuyo buque, y en la citada última fecha, abandonó en el puerto americano de Nueva York, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa instruida por el indicado supuesto delito, en la Comandancia de Marina de Bilbao, al objeto de prestar declaración en el expresado procedimiento.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—231

870

ESGOSURA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Adela, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito.

JG—241

871

ESTEBAN CESTELLO, Isidro; hijo de Isidro y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,673 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—249

872

FEITO RODRIGUEZ, Benjamín; hijo de Jesús y de Emilia, natural de Lagos, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón a

3 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—164

873

FELIPE GRASA. Victoriano; hijo de Victoriano y de Concepción, natural de Naval, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, domiciliado últimamente en Naval y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, núm. 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Capitán José Gómez Corcuera.

JG—175

874

FERNANDEZ COSTA, Sergio; hijo de José y Concepción, natural de Goyas, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—181

875

FERNANDEZ FERRER, José; hijo de José y de Antonia, natural de Mugardos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—236

876

FERNANDEZ QUINTELA, José María; hijo de José y de Claudina, natural de Pena, Ayuntamiento de Maside, partido de Carballino, provincia de Orense, de profesión labrador, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Enero de 1928.—El

Comandante Juez instructor, Ricardo García. JG—216

877

FERNANDEZ REGALET, Manuel Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Adela, natural de Mercadal, Ayuntamiento de Cartes, provincia de Santander, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Valencia, número 23, don Manuel Bartolomé Udave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé Udave. JG—213

878

FERRER RAMIS, Francisco; hijo de Juan y de Catalina, natural de Inca, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, de estado soltero, alistado para el reemplazo de 1927 por el cupo de Inca, de estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Verviers (Bélgica), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—244

879

FOLCH DEIX, José; hijo de Roque y de Enriqueta, natural de Barcelona, de profesión marinero, de veintiocho años, siendo sus señas personales las siguientes: frente regular, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, boca regular y estatura regular; ignorándose las señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—José Fernández. JG—165

880

FORTE VAZQUEZ, Ramiro; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Saritas, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Enero de 1928.—El Capitán juez instructor, Rafael Carrasco. JG—187

881

FRAGA DOMINGUEZ, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Miñón, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Miñón; procesado por el delito de deserción a bordo del vapor mercante español "Motrico"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras. JM—229

882

FREIRE RIESGO, Antoniño; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de veinticuatro años de edad, de profesión Mecánico, de estado soltero, domiciliado en Madrid, Libertad, número 3, y procesado por el delito de uso indebidamente de uniforme, comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez, José Carlos Camargo. JM—155

883

FRUTOS CANO, Benigno; hijo de Valentín y de María, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, de veintiunve años de edad y estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tudela de Duero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia, ante el Juez instructor D. Luis Flórez González, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 5 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Flórez. JG—214

884

GALIANO ROJAS, Diego; hijo de

Juan y de María, natural de Casares, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 155 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Casares y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusa de Ronda, número 31, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ronda, ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante del Batallón de Montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor Tomás Oliver. JG—161

885

GARCES NAVARRI, Ramón; hijo de Mariano y de Serafina, natural de Sahún, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 564 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca mediana, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Barbastro número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 32 de Enero de 1928.—El Capitán, Juez Instructor, José Gómez. JG—180

886

GARCIA CENANTES, Bartolomé; hijo de Diego y de Isabel, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Mojácar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Rosillo, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—218

887

GARCIA FUNGUERINO, Ricardo; hijo de José y de Carmen, de cincuenta y tres años de edad, casado, natural de Rianjo, provincia de Coruña, cuerpo regular, cejas y pelo rizado castaño oscuro y canoso, frente, nariz y boca regular, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Rianjo; procesado por el delito de deserción a bordo del vapor

mercante español "Guetaria"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—227

888

GARCIA GONZALEZ, Segundo; hijo de José y de María, de veintiún años de edad, natural de Mieres, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte. JM—478

JM—478

889

GARCIA NAVARRO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Aguilas (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saint-Etienne (Francia), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario. JM—483

JM—483

890

GOMEZ BORDAIN, Salvador; hijo de Carlos y de Ramona, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante "Guetaria"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras. JM—224

JM—224

891

GOMEZ MONTERO, Plácido; hijo de José y de Dolores, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últi-

mente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JM—237

JM—237

892

GOMEZ PARRADO, José; natural de Estepona (Málaga), de estado soltero de profesión marinero de primera, de veintidós años, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, a bordo del crucero "Blas de Lezo", en Cartagena, contados a partir de la publicación de la presente para responder en causa que se le instruye por el delito de deserción, y en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Rafael García. JM—252

JM—252

893

GONZALEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Carrión, Ayuntamiento de Carrión, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito. JM—198

JM—198

894

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Salas, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia e Ibáñez. JM—232

JM—232

895

GONZALEZ LUIS, Gonzalo; hijo de Julián y de Celestina, natural de la Orotava, provincia de Tenerife, nació el 10 de Enero de 1926, de estatura 1,665 metros, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en la Orotava, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Tenerife ante el Juez instructor D. Ramón Hernández.

JM—180

896

GONZALEZ MARTINEZ, Vicente; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sabugo, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, de estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. José Redondo, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 7 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Redondo. JM—239

JM—239

897

GONZALEZ REDONDO, Ramón; hijo de Pío y de Venancia, natural de Baza, provincia de Granada, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaria, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio Llagaria. JM—185

JM—185

898

GUADALUPE MONTELANGO, Juan Manuel; hijo de Juan Manuel y Josefa, natural de Arrecife (Lanzarote), profesión marinero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: frente regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca grande y cuerpo alto, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández. JM—467

JM—467

899

GUDE GUDE, Antonio; hijo de José Manuel y de Ramona, natural de Riveira, provincia de Coruña, de treinta y siete años de edad, casado, cuyas señas personales son: estatura regular, complejión buena, lez sana, pelo

y ojos negros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Motrico"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—230

900

HERNANDEZ BONET. Vicente; hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 17, cuarto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osores; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez.

JM—152

901

HERNANDEZ GARCIA. Domingo; hijo de Juan y de Ascensión, natural de Huéscar, provincia de Granada, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba sin poblar, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llogoria, Comandante del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JM—248

902

HERRANZ MARTINEZ. Fabián; hijo de Guillermo y de Inocenta, natural de Aragonecillo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba negra, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; encarcelado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería

Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—220

903

HUGUET MARTINEZ. Fermín; hijo de Enrique y de Valera, natural de Zaragoza, provincia de idem, de veintidós años de edad, siendo su estatura la de 1,797 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 17 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor.

JG—174

904

IBANEZ IRASTORZA. Miguel; hijo de Angel y de Juana, natural de Ampuero, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Ampuero, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería del Regimiento Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Ugabe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—211

905

IBARZ BARDAJIL. José María; hijo de José y de Adela, natural de Binefar, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, desconociéndose sus señas personales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería ligera, D. José Cano Manuel, residente en Barbastro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barbastro, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Cano Manuel.

JG—255

906

IRIBARREN RODRIGUEZ. Jesús; hijo de Isaías y de Juana, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, de profesión pri-

tor, de estado soltero, a vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente despejada, barba naciente, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Federico Lubián Gorbea, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según lo acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubián.

JG—165

907

JODAR GARCIA. Martín; hijo de Martín y de Manuela, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Mojácar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 Enero 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—251

908

JUAN NICOLAS. Angel; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—248

909 y 910

LARA Y FUENTES. José María de; director propietario que fué de la Agencia general de negocios "La Nacional", sita en Madrid, calle Fernando VI, número 1, con representación en Barcelona, Rambla de las Flores, número 18; comparecerá en el término

no de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, en Barcelona, para prestar declaración en información que se sigue por denuncia de prófugos.—Barcelona, 4 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—162 bis

911

LOBO MENDEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de María, natural de Villamartín, provincia de Cádiz, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.660 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Villamartín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor con Francisco de Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—247

912

MARTINEZ GARCIA, Antonio; inscrito de marinera del trozo de Sada, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1928.—José Riveira.

JM—205

913

MELGAR TRAMPUS, Francisco Carlos; hijo de Juana y de Francisco, natural de París (Francia), soltero, periodista, de veinticuatro años, pelo castaño, ojos azules, color pálido, frente ancha, nariz cóncava, vista elegante, soldado obrero de segunda, de la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor de donde ha desertado, se titula Conde de Melgar, como descendiente del que lo fué y desempeñó el cargo de Secretario particular del presidente D. Jaime, ha residido en Madrid mientras cumplía sus deberes militares en la calle del Prado, número 55, tercero, (casa de huéspedes), en San Sebastián calle de San Martín, número 10, y reside habitualmente en

París, rue de Lassy, número 56, procesado por el supuesto delito de fabricación de explosivos con el propósito de producir un movimiento revolucionario, de cuyo Comité principal formaba parte atribuyéndose en él la representación del partido jaimista; comparecerá en el término de quince días en Madrid, ante el Juez instructor Teniente coronel del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Federico Gutiérrez de León, en el lugar que ocupa este Juzgado, en Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 8 de Enero de 1928.—El Teniente coronel Juez, Federico Gutiérrez.

JG—159

914

MERINO TEJEDOR, Jacinto; hijo de Cándido y de Máxima, natural de Ventarillo, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.620 metros, de oficio albañil, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Lavernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 9 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—184

915

MIRANDA MORENO, Santos; hijo de José y de Josefa, natural de Alora, de estado soltero, profesión no tiene, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Puerto, número 2; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, en la inteligencia de que si no efectúa la presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 14 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—192

916

MOJARRO MATO, Manuel; natural de Huelva, hijo de Francisco y de María, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado en Huelva, calle Aragón, número 10, y procesado por el delito de polizoneje, cometido a bordo del vapor "Delfín" desde el puerto de Las Palmas, de Gran Canarias, al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segehal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz,

2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—156

917

MOLINA MENCHUNA, Silverio; hijo de Julián y de María, natural de Lorca (Murcia); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Saint-Etienne-Loire (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual, de Bonanza, residente en Játiva (Valencia); bajo apercibimiento de declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JM—187

918

MOLINES PEREZ, Joaquín; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Benidorm (Alicante), profesión marinero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro y ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Palma"; procesado por deserción mercante en causa número 143 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona don Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infantería de Marina; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—151

919

MUÑOZ FRAGA, Bernardo; hijo de José y de Carmen, Ayuntamiento de Cereceda, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Gavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Gavia.

JM—235

920

MUNOZ RIVERO, Tomás; hijo de Bernardo y de Manuela, natural de Tresville, Ayuntamiento de Villafuerte, provincia de Santander, a vecindado en Villafuerte, de estado soltero, profesión jornalero, nació en 10 de Marzo de 1906, cuyas señas personales son: estatura 1.65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, aire bueno; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de los Servicios de Artillería y Tropas de

Posición de Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zácaras Gonzalo.

JM—194

921

NOGALEDO TRAVIESO, Santiago; hijo de Santiagano y de María, de veintitrés años, de oficio jornalero, natural de Noceda, provincia de León, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Noceda y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Tatoada, Teniente con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guardia en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco.

JM—176

922

NOVELL FERRER, Francisco; hijo de José y de María, natural de Salas de Pallás (Lérida) y vecino del mismo, de oficio labrador, soltero, de veintiún años de edad, señas particulares desconocidas y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Enrique Correa Canedo, del Batallón de Montaña Alfonso XIII, número 5, de guardia en Seo de Urgel (Lérida), cuartel de Infantería de Jesuitas, Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, a 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JM—215

923

OLIVEIRA RAMA, Manuel C.; hijo de Víctorio y Manuela, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Esteiro; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero. Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Pereira.

JM—197

924

ORTEGA GUILLEN, Estanislao; hijo de Juan y Lucía, natural de las Palmas, de estado se ignora, profesión marinero, de veintidós años, siendo sus señas personales: frente regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular y cuerpo alto; sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de

Marina D. José Fernández Ternel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—169

925

OTERO SABIN, Manuel; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de José y de Rita, domiciliado últimamente en Viñas (Paderne); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña. Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—203

926

PASSERON, Carlos; hijo de Angel y de Luisa, natural de Niza (Alpes), provincia de Francia, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, acusado de falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—193

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCALA DE HENARES

D. Julio Mayoral y García, Regente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Manuel García Expósito, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, que residió accidentalmente en el Puente de Vallecas, calle de San José Alta, número 10, y en el mes de Junio último se hallaba en el pueblo de Daganzo trabajando como obrero agrícola, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para prestar declaración como testigo en el sumario número 140 de 1927, que se sigue contra Ricardo Herranz y otro, por robo de dos jamones en el referido pueblo de Daganzo; bajo apercibimiento que

de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Hilario Dago.—El Juez, Julio Mayoral.

JO—1008

ALCOY

D. Emilio Girón y Rubio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 14 y 22 de Agosto de 1925, sobre la busca y captura del procesado en causa de este Juzgado número 91 de 1924, sobre hurto en grado de tentativa y uso de nombre supuesto, Martín Feito Cirac, toda vez que ha sido hábido.

Dado en Alcoy a 25 de Enero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Emilio Girón.

JO—1063

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado don Francisco Delo y Ballester, natural de esta ciudad, se emplaza a los padres de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 27 de Enero de 1928.
El Secretario, Atiselo Casanovas.

JO—1108

ALMAGRO

D. Pascual Ruiz Salinas y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Gregorio Villaescusa, Antonio Correas y Manuel Rodríguez Bravo y a Jaime Ceriola, todos vecinos de Madrid, y con residencia, respectivamente, en la calle del Pacífico o paseo, número 73; calle de Miguel Servet, 17; calle de Salitre, 23, y plaza de la Cebada, número 6, tienda, a fin de que presten declaración en concepto de testigos en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 17 del año 1926, en virtud de denuncia de Francisco Condes Serrano, por estafa, contra Juan José Pérez Ripoll, debiendo comparecer en dicho Juzgado dentro de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almagro, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.—V. B., el Juez, Pascual Ruiz.

JO—1039

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente y como perjudicado en el sumario que en este Juzgado se inscribe con el número 7 de 1928, sobre robo y otros, contra Víctor Castelo Montesinos, conocido por Martín de segundo apellido, y Antonina Blázquez Beades, se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal criminal, a Eustasio González Rodríguez, domiciliado últimamente en Cuevas del Valle y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Arenas de San Pedro a 23 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. A. Francisco de la Peña.—El Juez, Alejandro García.

JO—954

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 16 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra rucia, clara, cola larga desherrada, de nueve años, sustraída el día 22 del actual de la finca Cantillana de Macías, de este término y propiedad de Casimiro Doblado Barriga, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Enero de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—1067

BALAGUER

Don José María Vila de Rocabruna, Letrado; Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por auto de esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 126 del año 1927, sobre robos contra Francisco Rodríguez y Tomás Fernández y otro, se cita, llama y emplaza a dichos procesados Francisco Rodríguez, de unos veintiocho a veintinueve años de edad, de estatura regular, con bigote negro recortado, enjuto de carnes, pabillo color gris, algo chato, ojos azules, que habla correctamente el catalán y castellano, sin oficio conocido, que acostumbra a vivir o merodear en las calles del Mediodía, Ronda de San Pedro o calle del Conde de Asalto de Barcelona; y a Tomás Fernández, de unos treinta y cuatro a treinta y cinco años de edad, de oficio ebanista, estatura más bien baja, sin bigote, barba cerrada, pelo negro, ojos azules y que ha trabajado en oficio en Sabadell y Tarrasa; visten el primero, traje de lana oscuro, corbata lisa clara, reloj de plata extraplano, una cadena dorada y colgante una moneda dorada, y el segundo, traje de pana lisa blanca, gorra oscura con visera

larga, camisa de tela oscura, bufanda negra de seda cruzada al cuello con rayas blancas, azules y negras, reloj de níquel ordinario y sueldo en el boleíllo para que el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ingresar en la cárcel de esta ciudad por tener decretada su prisión provisional en dicha causa, y practicar con respecto a los mismos otras diligencias acordadas en el expresado sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a las cárceles de este partido a mi disposición de dichos procesados.

Dado en Balaguer a 21 de Enero de 1928.—El Secretario accidental, Luis Calvet.—El Juez, José María Vila.

JO—956

Por la presente se notifica a José Manuel Esteban Herrera, vecino que fué de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), que la Hna. Audiencia provincial de Lérida dictó auto viva fecha 17 de Septiembre de 1917 sobreseyendo provisionalmente el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 20 del mismo año 1927 sobre estafa, a virtud de denuncia de D. José Pujol Valls, vecino de Barcelona, y mandando se entreguen oficialmente las herramientas que fueran ocupadas y depositadas en méritos de dicho sumario a dicho Sr. Esteban.

Balaguer, 21 de Enero de 1928.—El Secretario judicial accidental, Luis Calvet.

JO—957

BURGOS

D. Marqués Mariscal de Gante y de Gante, Juez de instrucción de Burgos.

Por el presente edicto se hace saber a D. José Gómez, vecino de Braga (Portugal), padre del menor de edad Marcial Díez Gómez, que resultó lesionado, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue con el número 9 de 1928 por lesiones, cuyo derecho podrá ejercitarse ante este Juzgado o Tribunal competente.

Burgos, 22 de Enero de 1928.—Por habilitación, Damián Cantero.—El Juez, Marqués Mariscal.

JO—958

CACERES

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Gabriel Hernández Jiménez, cuyas demás circunstancias personales no constan, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan del su-

sumario que en su sumaria se sigue con el número 136 del año último por delito de estafa y a su constitución en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la bicicleta de que se apresó, que es marca "La Génova", color azul y de carrera.

Cáceres, 24 de Enero de 1928.—El Juez, Vicente Pérez.—P. S. M. Enriquillo Cruz.

JO—958

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en resolución de 20 del actual dictada en diligencias de ejecución de sentencia de la causa instruida por este Juzgado con el número 7 de 1926 contra Jesús Llano García sobre desórdenes, se cita a los herederos de doña Carmen Pérez Méndez, vecina que fué de Fuentes de Cervera, en este concejo, como perjudicada en la expresada causa, para que dentro del término de un mes comparezca en este repetido Juzgado, a fin de poderles hacer efectiva la indemnización de cinco mil pesetas que por la cantidad señalada se les asignó y que deberán depositadas en la Caja general de Depósitos de la provincia.

Cangas del Narcea, 25 Enero 1928.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

JO—1146

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las calaveras que al final se expresan, de la propiedad de Ramón Arans Martínez, que le fueron hurtadas del término de Baillén el 18 del actual, y a la detención del autor o autores y personas que ilegitimamente las posean.

Reseña de los sombreros.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,45 metros, pele terda, con dos rodiles pelados en los codillos.

Un potro de diez y nueve meses, pele negro, con algunas canas, calzado de las patas.

La Carolina, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, P. M. Rafael Gómez Moreno.—El Juez, Teófilo Escrivano.

JO—971

D. Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las expediciones que al final se expresan, que fueron robadas del tren

número 183 el 22 del actual en término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Mercancías robadas.

Expedición número 11.148, de Cabra a Albacete.

Expedición número 11.146, de Cabra a La Roda.

Expedición número 11.140, de Cabra a La Roda.

La Carolina, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escrivano.

JO—1127

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Martínez Hervás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por hallarse vidente la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Alánis, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y para en el caso de que no se presenten aspirantes dentro de dicho plazo, se admitan también solicitudes en concurso libre, que se dirigirán, también documentadas, al Juez municipal de Alánis, a contar también desde la fecha del edicto en dichos periódicos oficiales.

Dado en Cazalla de la Sierra a 21 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Suárez.—El Juez, Fernando Martínez.

JO—1101 bis

CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un burro de tres años de edad, negro, capón, sin herrar, aizada regular, tiene un nudo en el rabo y la punta del mismo cortada, propiedad de Agustín Martínez García, al que le fué substraido la noche del 19 al 20 de los corrientes de su molino harinero, sito en el Río, término de Peal de Becerro, y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos; así como el autor o autores del hecho.

Dado en Cazorla a 26 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel Polaino.—El Juez, Pablo Guillén.

JO—1118

CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebrieros.

Por el presente se cita y llama a Pedro López Cuevas, que se dice ser

natural de Egea de los Caballeros, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerse el procedimiento en causa por lesiones.

Dado en Cebrieros a 23 de Enero de 1928.—El Juez, Luis Díaz.

JO—966

CÉUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, según he acordado en sumario minero 16 de 1928.

Efectos substraidos

Dos relojes de pulsera, de oro, una marca Longines, cuyos relojes le han sido substraidos de encima de una peinadora de la habitación que ocupa a Laureano Luis Montoya Díaz en la fonda La Giralda, de esta ciudad.

Céuta, 24 de Enero de 1928.—El Secretario, José Hernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—1039

CERVERA DE PISUERGA

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal Industrial de este partido, en providencia de hoy dictada en virtud de denuncias promovidas por los obreros que se expresan a continuación contra D. Antonio Romeo Silvestre, industrial, vecino que fué de Rueda y cuyo paradero actual se ignora, se cita a dicho demandado para que asista al acto de conciliación a que se ha convocado a las partes, en virtud de tales demandas, en cada una de éstas, y en los días que se mencionan seguidamente, quedando apercibido de que si no comparece por sí o debidamente representado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Día 13 de Febrero próximo, a las diez, once, doce y trece.—Demandas de los obreros Santiago Roche Blanco, Pedro Bueno López, Eugenio Horero Andérez y Francisco Fernández García sobre reclamación de 2.650,60, 1.647,10, 1.086,74 y 2.675, pesetas, importe de salarios.

Día 14 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Benigno Ruiz Pérez, Victoriano Andérez Alonso, Marcelino Merino García y Santiago Roche García, en reclamación, respectivamente, de 2.254,38, 801,50, 2.805,28, y 1.295 pesetas por el mismo concepto.

Día 15 de Febrero, a las mismas horas.—Andrés Tamayo Barrón, José Gutiérrez Gascón, Antonia Cuena Méjico e Ignacio Lucas Gómez, en reclamación de 2.695,20, 2.242,22, 227 y 197,87 pesetas, también por salarios.

Día 16 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Julián Gutiérrez García, Policarpo Cabria Gutiérrez, Mariano Arto Terán y Nicolás Miguel Rebanal, sobre reclamación de 423,26, 1.227,16, 1.131,75 y 827 pesetas, respectivamente, también por salarios.

Día 17 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Nicomedes Seiváñez Castañera, Julián Gutiérrez Pombrana, Timoteo Barriuso Matanda, Elías Cabeza Pocero e Isidro Vega Fernández, sobre reclamación de 426,12, 2.952,84, 186,22, 648,23 y 1.148,47 pesetas, respectivamente, también en concepto de salarios.

Se hace saber asimismo al demandado, D. Antonio Romeo Silvestre, que las costas de todas las demandas obran en la Secretaría judicial, en donde podrá recogerlas.

Y para que sirva de citación a dicho D. Antonio Romeo, expido y firmo la presente cédula, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Cervera de Pisuerga, 26 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Juan Almendri.

JO—1119

CIEZA

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia e instrucción de Cieza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, en auto de 13 de Diciembre último, dictado en el rostro del sumario seguido sobre lesiones contra Pascual Milanes Aparicio, cuyo actual paradero se ignora, se ha declarado remitida la condena de seis meses y un día de prisión correcional y quinientas pesetas de indemnización que se le impuso al Pascual Milanes Aparicio, lo que se hace saber por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y la de Barcelona.

Cieza, 24 de Enero 1928.—El Juez, Obdulio Siboni.—P. S. M., Evaristo Casado.

JO—1021

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 401 del año 1927, sobre rapto de Remedios Navarro Moreno, he acordado, por medio del presente edicto, citar a ésta, a María Moreno Fernández, Josefina Díaz Santiago y Juan Navarro Díaz, gitanos todos, siendo su último domicilio en Murcia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cieza a 24 de Enero de 1927.—El Juez, Obdulio Siboni Cuenca.—P. S. M., el Oficial, Domingo Peña.

JO—967

COIN

D. Mariano Sánchez-Olmo y Espiña, Juez de instrucción del partido judicial de Coin.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado, hoy penado, Pedro Rueda Guerreiro, (a) "Gavira" y "Rejo", hijo de Vicente y de María, de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Alhaurín el Grande, partido de Coin, provincia de Málaga, vecino que fué de Alhaurín el Grande, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en Doctor Falomo y Anaya, número 20, a reducirse a prisión para cumplir condena en la causa que contra él mismo se instruye por el delito de hurto con el número 67 de 1926, y cuya certificación de condena obra en este Juzgado para su extinción por aquél; apercibido de que no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión preventiva de esta población, a disposición de este Juzgado, del expuesto penado.

Dado en Coin a 23 de Enero de 1928.
El Juez, Mariano Sánchez.—El Secretario, P. S. M. Manuel Granizo.

JO—1022

COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué substraída el día 9 del actual sobre las siete de la tarde a las seis de la mañana del 10 del corriente al vecino de Navacerrada Emeterio Martín Rubio del prado llamado "Herrero de Concejos", término de dicho pueblo, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentra, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario número 18 de 1928.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, alzada 1,47 metros, raza española, marca particular, llana izquierda, estrella en la frente y calzada en los pies, lleva la marca de la Compañía en la llana izquierda con la inicial F y el número 7.

Colmenar Viejo, 22 de Enero de 1928.—Licenciado Luis B. Sánchez.—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—1023

DAIMIEL

El Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se instruye por el delito de estafa, hurto y tentativa de robo, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Pedro Fernández, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas: tipo corriente, más bien delgado, rubio, algo demacrado, y más bien alto que bajo, demostrando tener unos veinte a veintitrés años de edad, todo afeitado, pelo largo, peinado hacia atrás, vestido con americana azul, pantalón marrón, muy claro y chanchullo, sombrero verde con alas bajas; estando toda la ropa deteriorada, y de oficio o profesión, al decir suyo, viajante, no llevando equipaje y si sólo un paquete envuelto con un hule negro con cinta negra, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario y dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente y horas hábiles, como comprendido en el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, incurirá en lo que dispone el artículo siguiente de dicho Cuerpo legal.

Y para que sirva de citación en forma a expresado Pedro Fernández, a quien se previene que de no comparecer le parará el perjuicio de que queda hecho escrito, expido la presente que firmo en Daimiel a 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Rogelio Zamora.

JO—963

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto interesó de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación la práctica de gestiones como medio de averiguar el lugar donde estuvieren y se hubiese notado la falta y la persona a quien pertenezcan dos ovejas blancas merinas, una más vieja que la otra, parida una, cuyos semovientes fueron encontrados por José Núñez Derado, (a) "Cayetano", en el camino de Cumbres bajas, sitio conocido por Arroyo de las Pilas, término de Higuera la Real, el día 15 de Septiembre de 1925.

Al propio tiempo llamo a los que se crean dueños de citadas ovejas, con el fin de recibirlas declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues todo ello es tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 3 de este año sobre hurto.

Dado en Fregenal a 24 de Enero de 1928.—El Secretario, Arturo Rosete.—El Juez, Francisco Herrera.

JO—1081

FUENTEQUEJUNA

D. Carlos Roda Mendoza, Juez de instrucción de esta villa y su parte.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan al rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha sido robada del domicilio del vecino de esta villa Andrés Caso Gala, durante la noche del 13 al 14 de Noviembre último, así como a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo todo a mi disposición en caso favorable de recuperación, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 199 del año 1927 instruyo por tal delito.

Señas del semoviente.

Un mulo de cuatro años, de 1,30 metros de alzada y bozo-blancos, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 3, en la cadera izquierda, con un aparejo completamente nuevo y cubierto de lona.

Dado en Fuentequejuna a 27 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. H. Guillermo Rodríguez.—El Juez, Carlos Roda.

JO—1121

GARROVILLAS

D. Joaquín de Lora López, Juez de instrucción de Garrovillas.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la cantidad y prendas de vestir que al final se reseñaran, propias del vecino de Cañaveral Rodrigo Hernández Egido, las cuales fueron robadas de una casa en que habitaba en la propiedad denominada El Valdío de Arcos, término dicho pueblo, desde las nueve a las quince horas del día 6 del mes actual, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifica su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario número 2 del corriente año.

Señas de lo robado.

Des mil pesetas, de ellas mil quinientas en billetes del Banco de España de cincuenta pesetas y las quinientas en plata, en monedas de cinco pesetas.

Una chaqueta negra de paño con forro de bayeta encarnada, completamente nueva.

Un chaleco negro de paño liso con forro de licrón, también nuevo.

Un pantalón de paña negra con cordón que hace como labores, en mediano uso.

Garrovillas, 19 de Enero de 1928.—El Secretario, Domingo Benito.—El Juez, Joaquín de Lora.

JO—1027